

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

- MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

2010



E SCIENTIA HOMINIS SALUS



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



CONSEJO POLITÉCNICO

Ing. Alfonso Espinosa Ramón
RECTOR

Ing. Adrián Peña Idrovo
VICERRECTOR

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

- Ing. Fernando Bucheli Ponce
- Ing. Manuel Espinosa Larreátegui
- Ing. Raúl Del Pozo Villa
- Dr. Luis Horna Huaraca
- Ing. Patricio Placencia Andrade
- Dra. Jeny Ruales Nájera

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

- Sr. Luis Enríquez Cisneros
- Srta. Mayra Cruz Baño
- Sr. Antonio Aguirre

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

- Sr. Antonio Saltos Lozada

MIEMBROS INVITADOS CON DERECHO SOLO A VOZ

- Mat. Felipe Navas Navas
PRESIDENTE DE LA ADEPON (Asociación de Profesores de la E.P.N.)
- Sr. Edgar Betancourt
PRESIDENTE DE LA FEON (Federación de Estudiantes de la E.P.N.)
- Sr. Pablo Zapater Campos
PRESIDENTE DE LA AGT (Asociación General de Trabajadores de la E.P.N.)



COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

- Ing. Elman López Fiallos (PRESIDENTE)
- Ing. Abraham Ulloa Flores
- Dr. Hugo Banda Gamboa
- Dr. Víctor Guerrero Barragán
- Ing. Ramiro Valenzuela Peñafiel



E SCIENTIA HOMINIS SALUS



ACTUALIZACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, aprobado por Consejo Politécnico el 27 de Agosto del 2009, se entregó al CONEA el 8 de Septiembre del 2009 junto con la solicitud para la realización de la Evaluación Externa de la EPN.

Ahora se presenta un informe que incluye lo siguiente:

1. Mejoramiento en el nivel de cumplimiento de los estándares.
2. Plan de Mejoramiento institucional para elevar el nivel del cumplimiento de los estándares.

1. MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Una vez que algunos informantes actualizaron sus informes documentales sustentados en mejoramientos realizados, la CEI procesó la información. La actualización de los estándares que se presenta a continuación incluye lo siguiente:

- Frente a cada estándar actualizado se presenta la valoración anterior y la actualizada.
- Luego, se muestra las barras de la valoración de los indicadores del estándar y la síntesis de la argumentación original de los informantes (Agosto de 2009).
- Finalmente se indica, en la parte "Información actualizada", una síntesis de la argumentación de los informantes sobre el mejoramiento de los indicadores con su respectivo gráfico de barras actualizado.

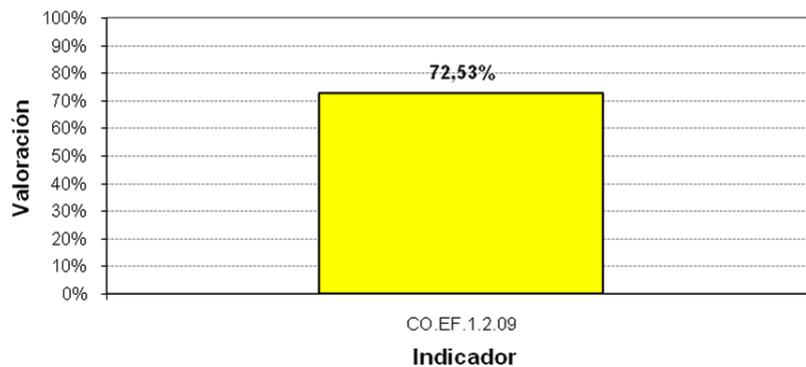
ACTUALIZACIÓN DE LA ARGUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

1. FUNCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁMBITO 2: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Característica 4. La Universidad está gobernada por personas formadas para el desempeño de esta función, líderes en lo intelectual, cultural y social que comprenden y cumplen sus responsabilidades, trabajan de acuerdo a políticas declaradas en el marco ético y jurídico de la institución y tienen la determinación necesaria para incrementar el prestigio de la universidad y preservar su integridad

Estándar 4.2. Que las autoridades y directivos se preparen sistemáticamente en el mejoramiento de sus talentos de liderazgo, contribuyendo así al incremento de la calidad académica, de gestión y al prestigio institucional	Valoración Anterior 73%	Valoración Actualizada 89%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Director Financiero, Director de Planificación, Director de Recursos Humanos, Director de Asesoría Jurídica, Director administrativo, Decanos de Facultad, Jefes de Departamento.



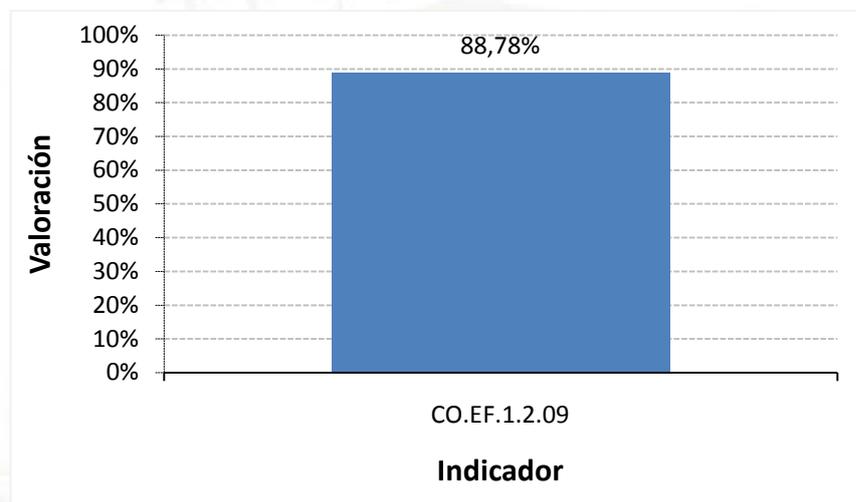
A decir de los informantes, en el indicador CO.EF.1.2.09, no ha existido de manera explícita un plan de capacitación de autoridades y directivos administrativos. Sin embargo, la Institución ha apoyado la participación de sus autoridades y fundamentalmente directivos administrativos en eventos de capacitación que ellos han solicitado.

Se considera indispensable operativizar y ejecutar el plan de capacitación 2009- 2010 en lo relacionado a capacitación de autoridades y directivos administrativos

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

En base a los señalado por el informante se determina que la evaluación de la capacitación continua de autoridades y directivos de la EPN se sustenta en: evaluación de reacción al evento de capacitación y evaluación cuantificable de los eventos de capacitación.

La primera mide el nivel de satisfacción de los participantes en la capacitación y las consiguientes oportunidades de mejoramiento. La segunda compara el número de eventos realizados con los planificados, así como el número de participantes en cada evento.



FUNCIÓN 2: DOCENCIA

ÁMBITO 5: DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

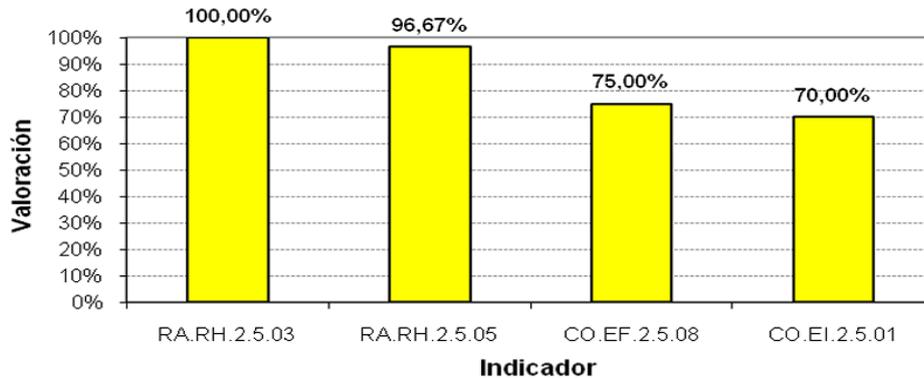
Característica 10: La Universidad tiene un cuerpo académico cualificado para sus propósitos, que se selecciona y promueve atendiendo las especificidades de cada programa o unidad académica, propiciando su mejoramiento permanente, profesional y humano.

Estándar 10.8. Que el personal de apoyo a la docencia haya recibido capacitación y adiestramiento en el manejo de laboratorios, talleres, centros de informática, diseño de material didáctico y uso de equipos audiovisuales y otras destrezas relacionadas con sus funciones.

Valoración Anterior
85%

Valoración Actualizada
86%

Informantes: Director de Recursos Humanos, decanos y director de la ESFOT



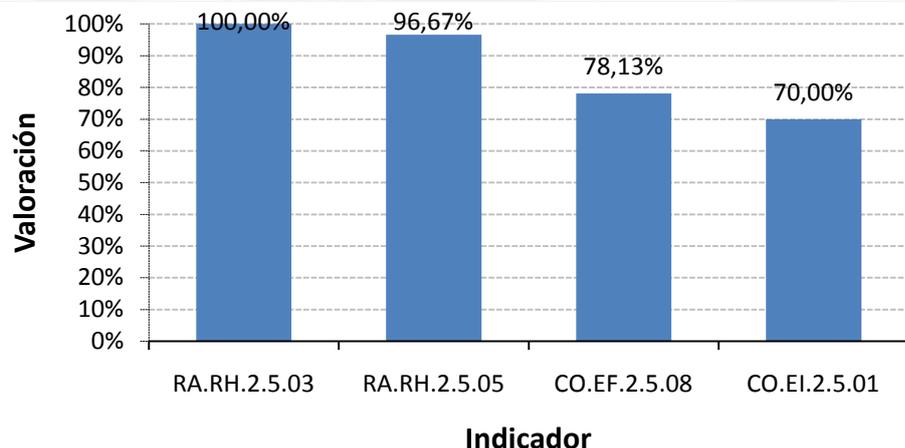
La Institución considera como personal de apoyo a la docencia: Asistentes de cátedra, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio, Ayudantes Técnico-Administrativos.

- Los Asistentes son profesionales con título terminal de tercer nivel, por lo menos.
- Los Ayudantes y Asistentes Técnico Administrativos, son becarios, por lo tanto su nivel de formación son a nivel superior con aprobación de por lo menos el 90% de los créditos de la carrera;
- Los Auxiliares de Laboratorio, también becarios, con aprobación de por lo menos el 50% de los créditos correspondientes de las materias de su carrera.

La Institución ha concedido becas para postgrado a los Asistentes de Cátedra. Los Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio y Asistentes Técnico-Administrativos (becarios) son estudiantes de la Institución que se encuentran en el período de formación.

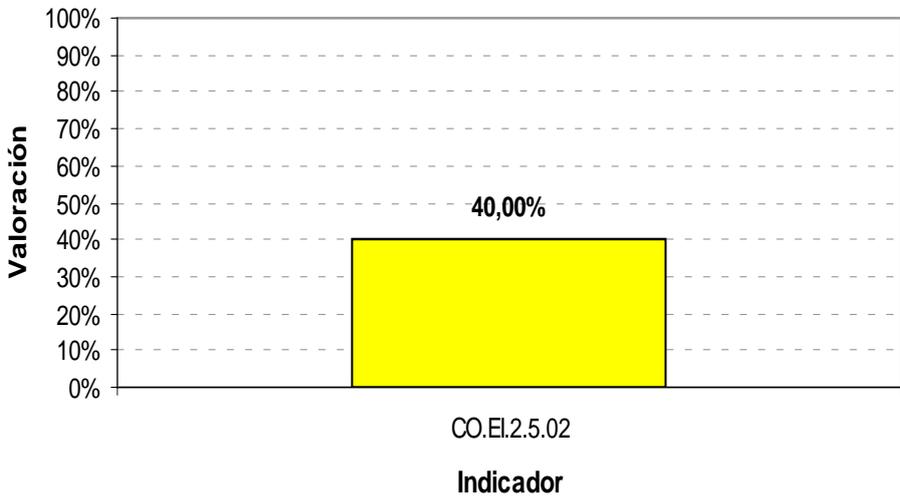
INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

La Escuela de Formación de Tecnólogos, por error involuntario valoró con 0% la proposición "Argumente y valore el grado de ejecución del Plan Institucional de Capacitación para el personal de apoyo a la docencia...". La valoración no aplica para la ESFOT en vista de que no tiene docentes, ni personal de apoyo a la docencia bajo su dependencia; los docentes y personal de apoyo a la docencia pertenecen a los departamentos.



Estándar 10.9. Que la Institución evidencie el cumplimiento de los planes de perfeccionamiento docente.	Valoración Anterior 40%	Valoración Actualizada 100%
--	-----------------------------------	---------------------------------------

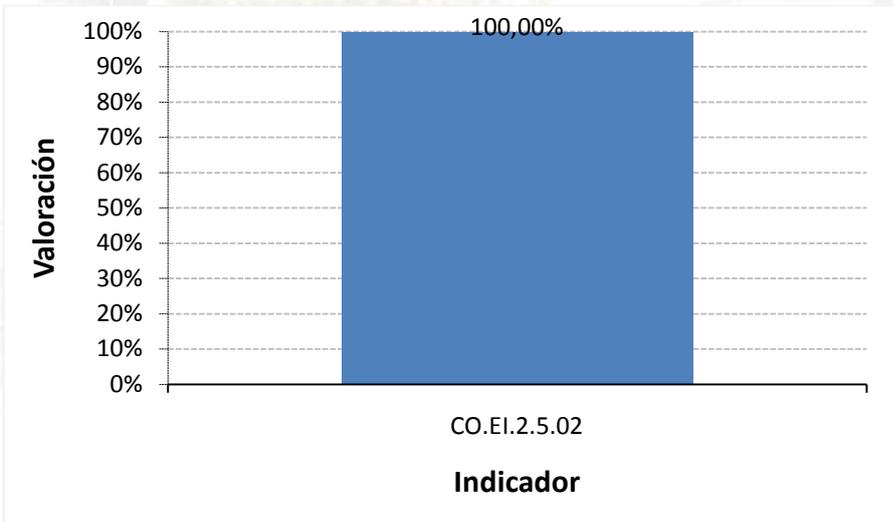
Informantes: Vicerrector



Tomando como referencia las actividades de capacitación previstas en el plan operativo del plan de perfeccionamiento docente 2009 – 2010 el nivel de cumplimiento de las actividades previstas es de 100%. La evaluación de resultado e impacto se realizará a finales de año.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

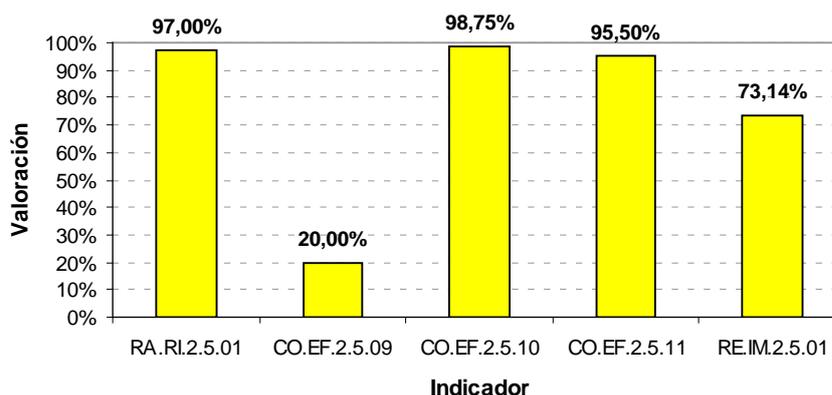
De acuerdo al Plan de Capacitación 2009-2010, aprobado por Consejo Politécnico, se está ejecutando el Plan Emergente de Perfeccionamiento Pedagógico Docente que establece que en 5 años, el 100% de los docentes a tiempo completo y asistentes de cátedra, deberán estar capacitados en Fundamentos de Pedagogía. En este contexto, desde que inició el Plan hasta la fecha se han capacitado 79 docentes y asistentes de cátedra de un total planificado de 90, lo que representa un 88% de cumplimiento superior al 75% solicitado en la proposición correspondiente.



Característica 11. La Universidad cuenta con servicios de apoyo, bibliotecas, talleres, laboratorios, equipos, reprografía, instalaciones para el desarrollo de sus funciones académicas, cuyas características corresponden al avance de la ciencia y la tecnología.

Estándar 11.1. Que las bibliotecas estén manejadas por profesionales especializados, organizadas de acuerdo a técnicas modernas, informatizadas y con normas de uso y préstamo adecuados.	Valoración Anterior 77%	Valoración Actualizada 78%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Coordinadora de Biblioteca Central, Responsables de Bibliotecas de Facultades, Departamentos e Institutos.



De acuerdo con las opiniones de los informantes (indicador RA.RI.2.5.01), en las diferentes salas de lectura y bibliotecas de la EPN se emplea el sistema internacional de catalogación bibliográfica y el software de gestión bibliográfica WIN-ISIS. En general existen establecidas y en aplicación normas de uso y préstamo que se consideran adecuados.

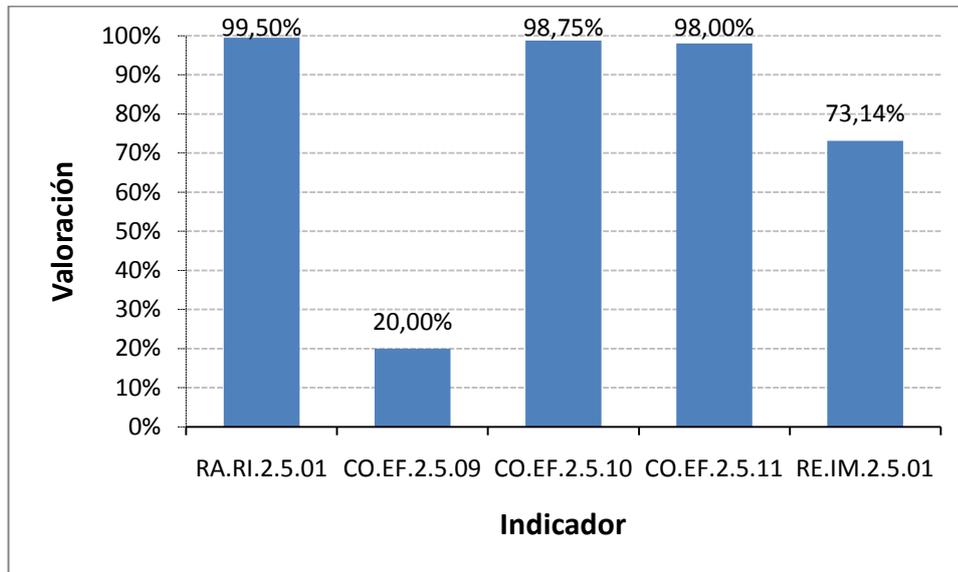
En relación al personal que maneja las bibliotecas, el informe de la Dirección de Recursos Humanos (indicador CO.EF.2.5.09) establece que una persona que es titulada en bibliotecología y las demás tiene amplia experiencia en su trabajo.

El nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que prestan las bibliotecas, según las encuestas realizadas a estudiantes y profesores, está alrededor del 73%.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

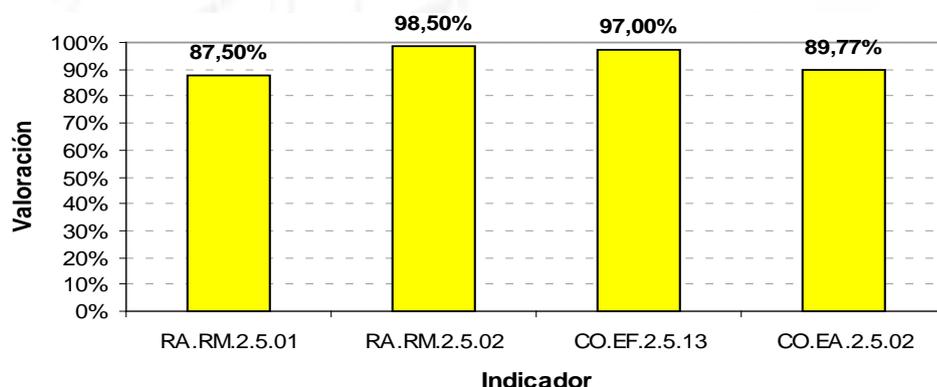
Se ha equipado la biblioteca de la Facultad de Ciencias con 5 nuevos computadores para atender mejor a los usuarios, por lo que se incrementa la valoración de este indicador (indicador RA.RI.2.5.01).

Actualmente, la Biblioteca de Proyectos Hidroeléctricos si cuenta con un instructivo interno para préstamos de material bibliográfico entre los que se consideran: libros, tesis, publicaciones especializadas en geología, además para el préstamo de documentos relacionados a los proyectos hidroeléctricos (indicador CO.EF.2.5.11), por lo que la valoración ha sido actualizada.



Estándar 11.3. Que las bibliotecas mantengan en forma actualizada un número adecuado de libros, textos, revistas especializadas, videos, discos compactos y programas informáticos en función de las carreras, especializaciones y cantidad de usuarios.	Valoración Anterior 93%	Valoración Actualizada 94%
---	-----------------------------------	--------------------------------------

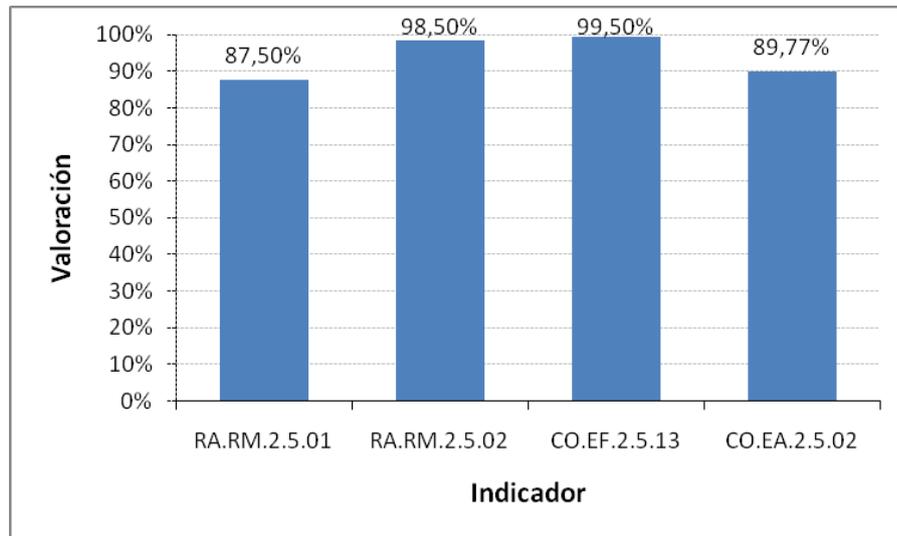
Informantes: Coordinadora de Biblioteca Central, responsables de bibliotecas de facultades, departamentos e institutos.



Los informes de los diferentes encargados de salas de lectura y de la biblioteca general (indicador RA.RM.2.5.02) indican que existen equipos y materiales de apoyo disponibles para hacer uso de los servicios que ofrecen las bibliotecas, registros de adquisiciones de material bibliográfico actualizado. Además, reportan la existencia y cumplimiento de procedimientos para la identificación de necesidades de adquisición de libros, publicaciones especializadas e información digitalizada; y, que el material bibliográfico e informático está en relación con las carreras y número de estudiantes.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

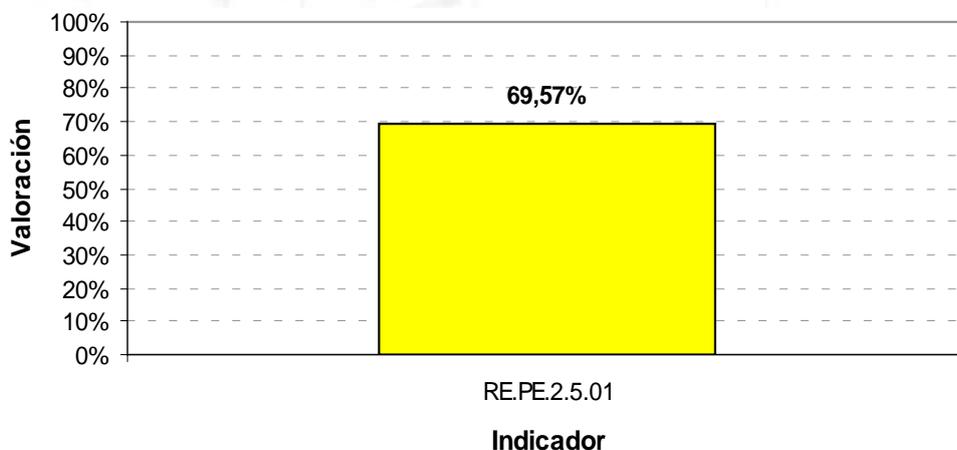
En la Biblioteca de Proyectos Hidroeléctricos, se ha implementado procedimientos para adquisición de material bibliográfico, en base a consultas y criterios a profesores, estudiantes de geología y petróleos, además, de las necesidades que el Bibliotecario encargado ha visto la falta de documentos que los estudiantes necesitan para sus consultas (indicador CO.EF.2.5.13).



Característica 12. La universidad orienta y responde a la demanda social a través de una oferta académica pertinente, renovada y actualizada que garantiza una sólida formación profesional, científica, técnica y humanista.

Estándar 12.2. Que la oferta académica sea flexible y el diseño curricular esté basado en estudios de necesidades sociales y prácticas profesionales pertinentes.	Valoración Anterior 70%	Valoración Actualizada 82%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Vicerrector, Decanos, Director de la ESFOT

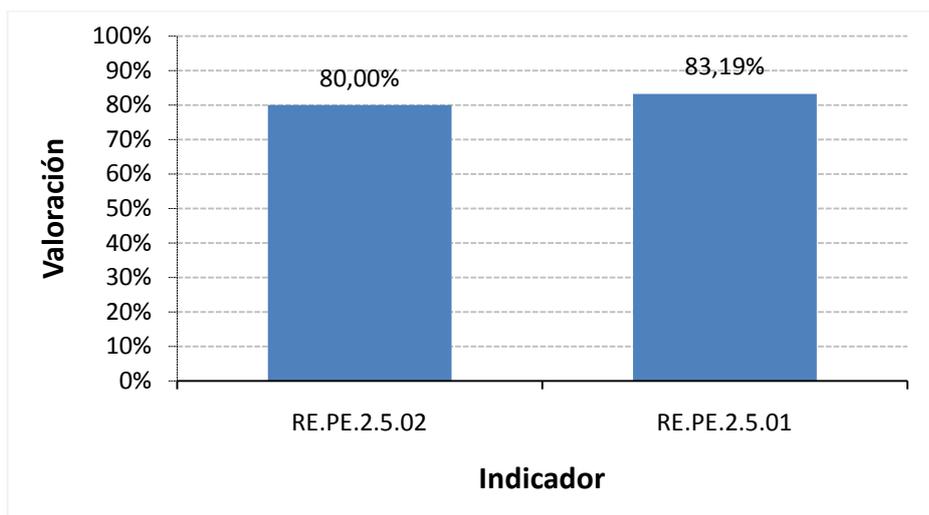


De acuerdo a lo dispuesto en el Art.28 literal f del Estatuto de la EPN, la evaluación y reformulación de los diseños curriculares de las carreras es atribución de los consejos de facultad, por lo que la argumentación en que se sustenta la valoración del presente estándar, se encuentra en extenso en los informes de los señores Vicerrector y decanos indicador RE.PE.2.5.01.

*. En el informe original, por error no se incluyó en el gráfico la barra que representa la valoración del indicador RE.PE.2.5.02.

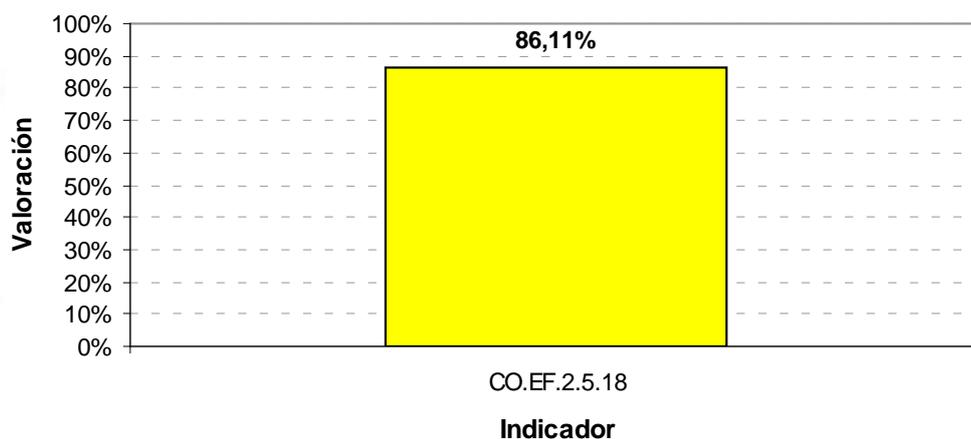
INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

Varios decanos y el Vicerrector indican mejoras en los procesos de diseño curricular, incorporando estudios de la demanda social (indicador RE.PE.2.5.01).



Estándar 12.7. Que los docentes y estudiantes de las carreras estén integrados a los procesos de investigación y de interacción social en forma multi e interdisciplinar.	Valoración Anterior 86%	Valoración Actualizada 87%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

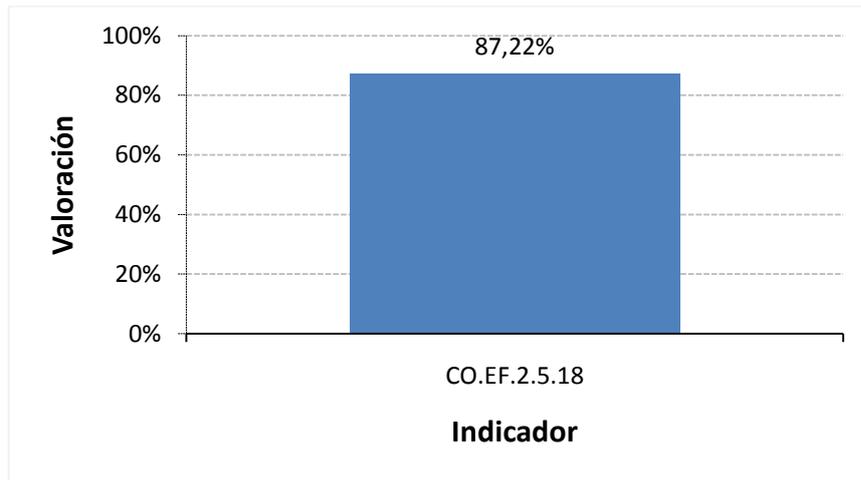
Informantes: Decanos, Director de la ESFOT



De acuerdo al criterio de la mayoría de decanos y Director de la ESFOT, existe integración de docentes y estudiantes en los procesos de investigación e interacción social.

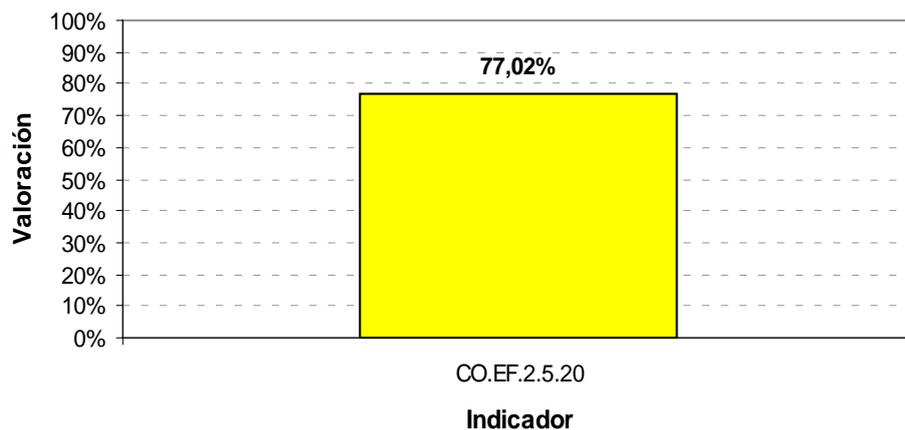
INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

Hay un ligero incremento en la evaluación hecha por el decano de la FIM. La argumentación se encuentra en el indicador CO.EF.2.5.18



Estándar 12.9. Evidencia que en el diseño y desarrollo curricular existen tutorías y asesoramiento académico permanente, eficiente y riguroso para los estudiantes.	Valoración Anterior 77%	Valoración Actualizada 79%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Vicerrector, profesores, estudiantes



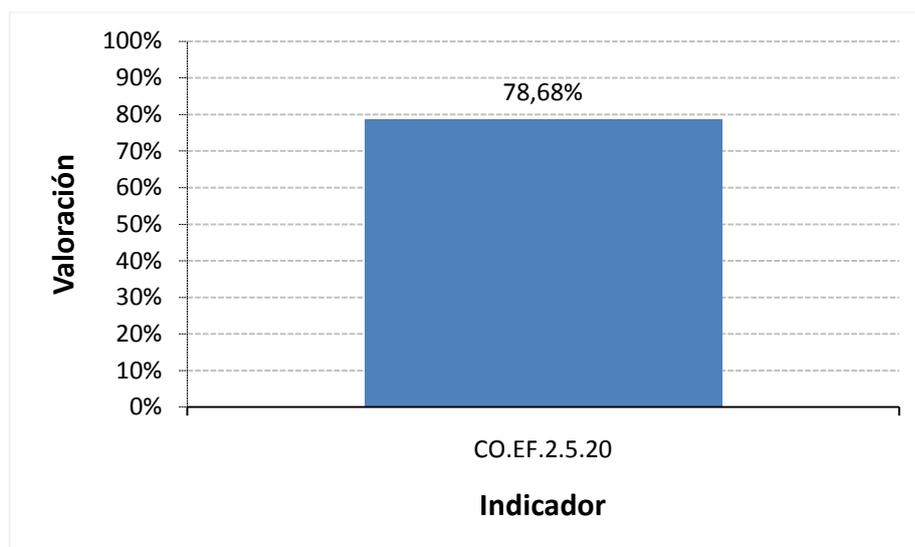
En el Reglamento de Escalafón docente, Art. 12 literal a) se establece que la contabilización de horas efectivas de dedicación incluye y considera la obligatoriedad de todo docente de dedicar al menos una hora de consulta, a estudiantes por cada cuatro horas de clase dictada. Esto se considera en la planificación de actividades que está sujeta a la aprobación de las Jefaturas de Departamento y son las llamadas a velar por el cumplimiento de esta disposición reglamentaria.

Según el informe del Señor Vicerrector Indicador CO.EF.2.5.20, el control del cumplimiento de esta actividad se realiza en base a las encuestas estudiantiles y especialmente la constancia en el leccionario. Por ejemplo: en la cartelera de la Unidad de Nivelación se publica el horario de consultas y asesoría a los estudiantes de los cursos propedéuticos, y la actividad se realiza en la correspondiente sala todos los días, dos horas por semana por cada paralelo.

El criterio del sector docente y estudiantil sobre el nivel de cumplimiento de las tutorías y asesoramiento académico permanente se valora en el anexo 1 indicador CO.EF.2.5.20.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

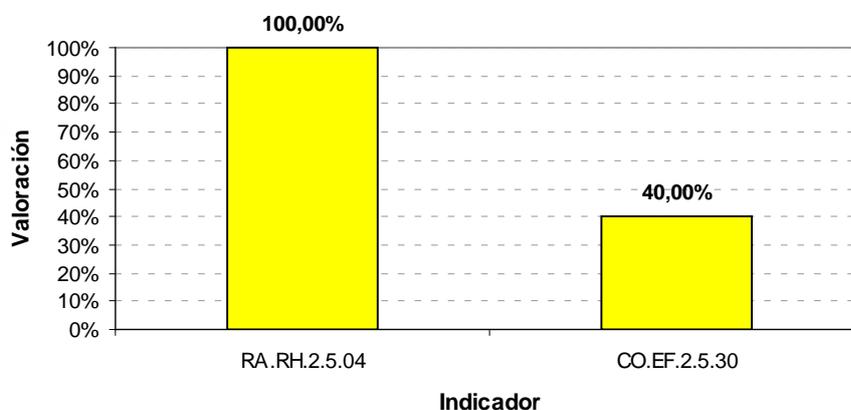
El Vicerrector argumenta que existe una mejora paulatina en estos procesos de apoyo académico para los estudiantes (indicador CO.EF.2.5.20).



Característica 14. La Universidad cumple los objetivos y metas en lo pedagógico: relación docente-alumno, índices de permanencia, egreso y titulación.

Estándar 14.3. Que la Institución elabore estadísticas y emita reportes periódicos sobre la situación social, económica y académica de los estudiantes, que permitan diseñar programas académicos complementarios de ayuda.	Valoración Anterior 70%	Valoración Actualizada 85%
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Vicerrector, Jefe de la UBEYSO

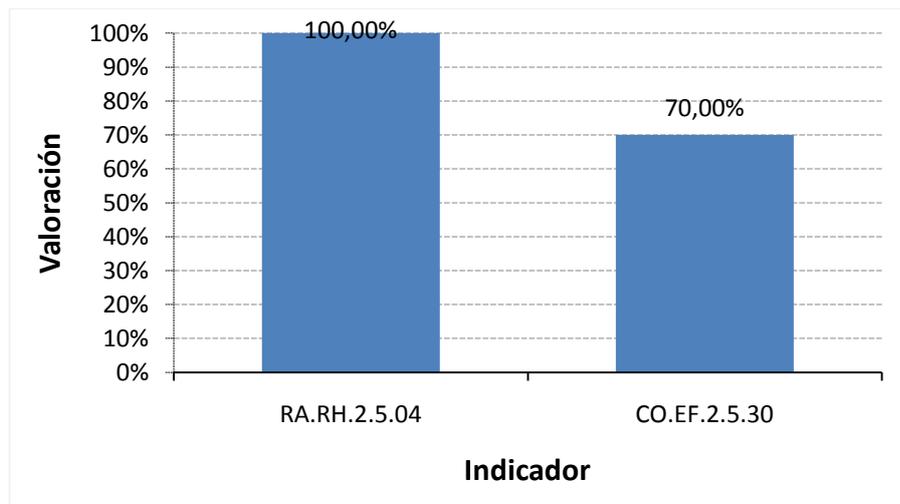


A juicio de los informantes de los indicadores RA.RH.2.5.04 y CO.EF.2.5.30, la EPN cuenta con estadísticas y emite reportes periódicos sobre la situación social, económica y académica de sus estudiantes. Esta información no ha sido suficientemente explotada para diseñar programas complementarios de ayuda para estudiantes con dificultades académicas. Sin embargo, existen los denominados cursos de actualización, que constituyen programas complementarios para los estudiantes que no han terminado a tiempo su proyecto de titulación o tesis de grado. Estos cursos de actualización están sustentados en el Reglamento del Sistema de Estudios de la Carreras de Formación Profesional y de Postgrado Codificado.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Luego de realizada la autoevaluación institucional se han llevado a cabo encuestas para determinar la influencia sobre el rendimiento académico de la orientación vocacional y los hábitos

de estudio de los estudiantes. En base a los resultados obtenidos, el Área de Psicología del Departamento de Bienestar Estudiantil ha realizado talleres para mejorar los hábitos de estudio y para manejo de estrés.

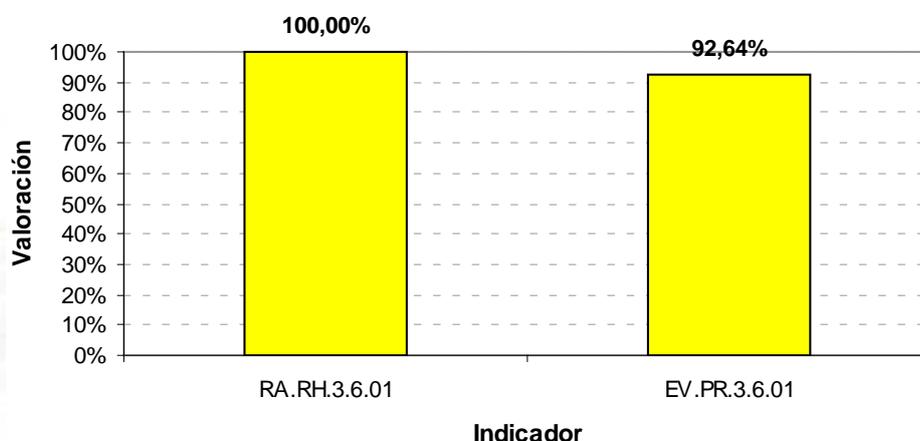


FUNCIÓN 3: INVESTIGACIÓN
ÁMBITO 6: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Característica 17. La Universidad cuenta con personal especializado y cualificado para el desarrollo de la investigación inter, multi y transdisciplinaria, medios para obtener y difundir información así como equipos y laboratorios actualizados. Posee un sistema permanente de formación de investigadores y apoya la gestión de investigación en ciencia y tecnología.

Estándar 17.1. Que la Institución cuente con equipos de investigadores por áreas de conocimiento, en cantidad, dedicación y calidad que correspondan a las necesidades y objetivos institucionales y sociales y que reciban un reconocimiento adecuado por ello.	Valoración Anterior 96%	Valoración Actualizada 97%
---	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Director de Planificación, Director Financiero, Jefes de Departamento



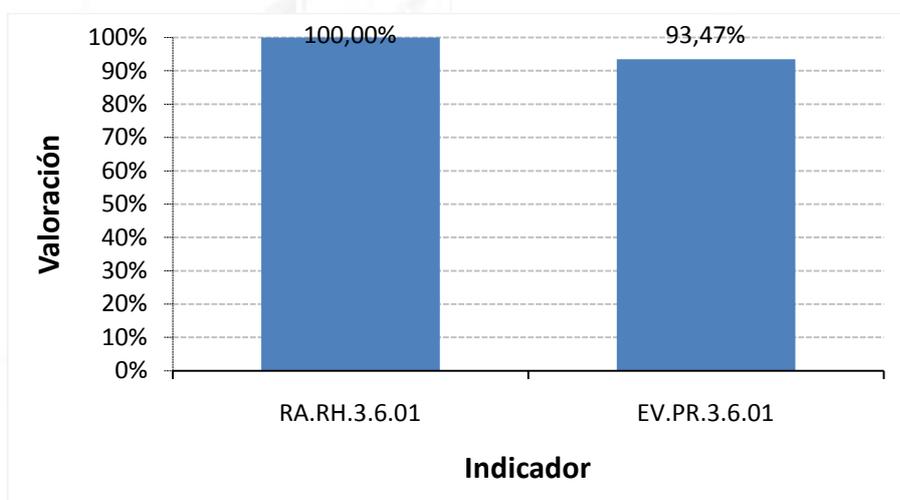
Cada uno de los departamentos de la EPN desarrolla su trabajo en un área de conocimiento determinada. Para el desarrollo de sus tareas, los departamentos cuentan con profesores que se desempeñan como investigadores que trabajan en campos específicos para alcanzar los objetivos institucionales. De lo establecido en el informe documentado del Director de Planificación

(Indicador RA.RH.3.6.01), las investigaciones aplicadas que se realizan en la EPN se orientan siempre a resolver algún requerimiento de la sociedad, siendo destacada la labor de los Departamentos de Geofísica, Metalurgia Extractiva, Alimentos y Biotecnología, Materiales, y del Instituto de Ciencias Biológicas.

La tarea que llevan adelante los profesores es respaldada a nivel institucional por diferentes vías. Como se señala en el informe del director financiero (indicador EV.PR.3.6.01), existen recursos asignados para ayudas al personal docente para que asistan a cursos, seminarios y congresos. Sin embargo algunos jefes de departamento consideran que el respaldo institucional a las actividades de investigación debería mejorarse.

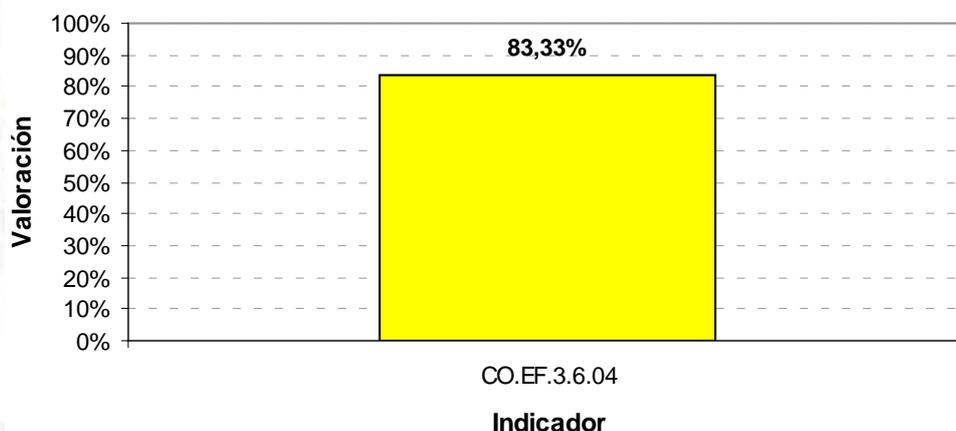
INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Algunos jefes de departamento consideran que durante los últimos meses ha mejorado el respaldo a las actividades de investigación en su unidad. Este respaldo ha permitido, por ejemplo, incorporar Asistentes de Cátedra que impulsen el desarrollo de la investigación y se han ejecutado además proyectos semilla.



Estándar 17.3. Que la institución mantenga, ejecute y evalúe programas permanentes de reclutamiento, formación y capacitación para el personal dedicado a la investigación, desarrollo e innovación.	Valoración Anterior 83%	Valoración Actualizada 85%
---	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Director de Planificación, Jefes de Departamento

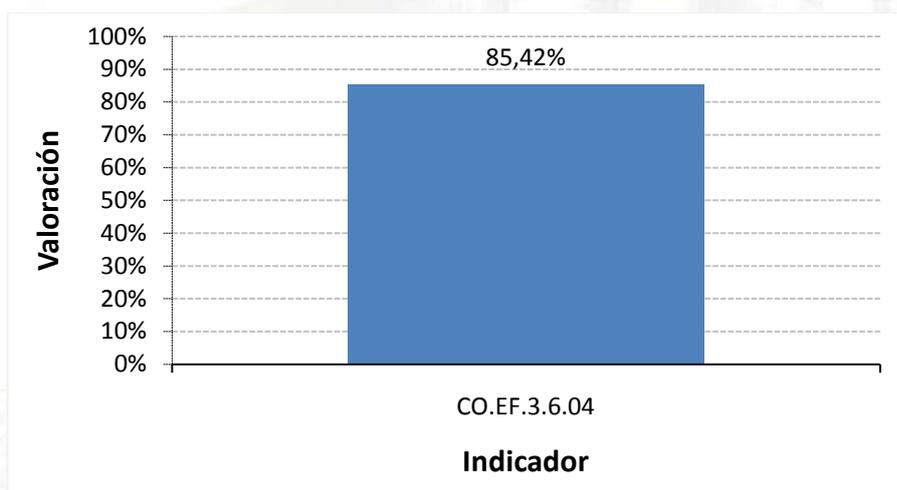


La EPN, a través de la Resolución Administrativa 020-2006 Instructivo para la contratación de asistentes de cátedra y concesión de becas a los ayudantes y auxiliares de laboratorio, ha establecido un proceso de reclutamiento y formación de profesores que en el mediano plazo permitirá incrementar la competitividad investigativa de la institución. Este proceso consiste en la incorporación a la nómina de Asistentes de Cátedra, quienes son contratados con la condición de que al cabo de un año de labores inicien sus estudios de postgrado en áreas de interés prioritario para la EPN. Al culminar sus estudios de postgrado estos Asistentes de Cátedra deben reincorporarse a la EPN y pueden pasar a formar parte del cuerpo docente. Asimismo, como se puede evidenciar en resoluciones de Consejo Politécnico, la EPN ha auspiciado los estudios de postgrado de un buen número de sus graduados, quienes han sido beneficiarios de becas ofrecidas por organismos nacionales y extranjeros. Este auspicio ha resultado en la incorporación de un número significativo de profesores a la EPN y se espera que en el futuro se incorporen un mayor número de personas que luego de haber cursado estudios de maestría y doctorado contribuyan al fortalecimiento de la investigación en la EPN.

Por otro lado, como se puede evidenciar en los informes documentados de los jefes de departamento (Indicador CO.EF.3.6.04), los departamentos de la EPN han ejecutado acciones específicas de capacitación de acuerdo con las necesidades puntuales que se han evidenciado. Estas acciones se detallan en los informes de cada uno de los jefes de departamento de la EPN. Aun cuando estas acciones de capacitación se han centrado en el desarrollo del conocimiento, las habilidades y destrezas investigativas de núcleos de investigación existentes en varios departamentos, también han contribuido a la formación inicial de varios potenciales investigadores y de varios profesores de la EPN que se planea se incorporarán de manera progresiva a las actividades de investigación.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Varios jefes de departamento consideran que la capacitación para el personal dedicado a investigación, desarrollo e innovación ha mejorado en los últimos meses. Por ejemplo, se han impartido varios cursos sobre diversos tópicos, destinados para los profesores. La concurrencia de profesores y asistentes de cátedra a varios de estos cursos ha sido significativa. También se han estructurado planes que promuevan la capacitación continua de los docentes, derivados del Plan de Capacitación 2009-2010 de la EPN.

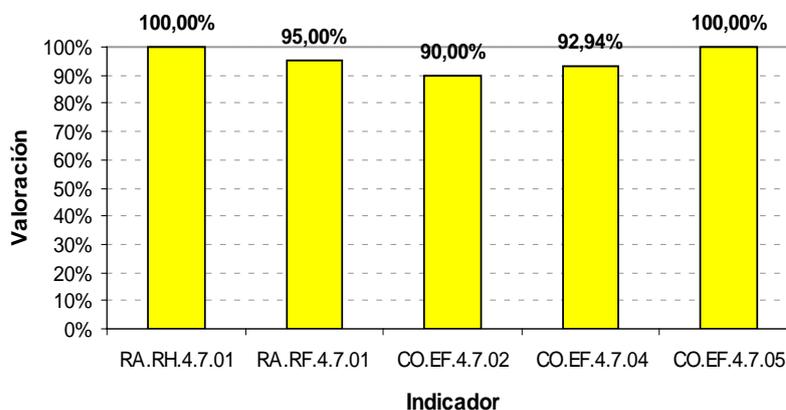


FUNCIÓN 4: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ÁMBITO 8: INTERACCIÓN SOCIAL

Característica 18. La Universidad tiene una organización que facilita el desarrollo de la vinculación; determina y desarrolla con idoneidad políticas de vinculación con la colectividad atendiendo la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional y las necesidades del desarrollo social y productivo.

Estándar 18.4. Que la Institución demuestre que los recursos humanos, financieros y físicos dedicados a la vinculación con la colectividad, a más de ser adecuados a sus propósitos se manejan con criterios de eficacia y eficiencia.	Valoración Anterior 96%	Valoración Actualizada 97%
---	-----------------------------------	--------------------------------------

Informantes: Director de Recursos Humanos, Presidente de la COMIEX, Director Financiero, Director del CEC, Director del CCICEV, Director del Observatorio Astronómico, Jefe del Instituto de Ciencias Biológicas, Jefe de la Metal Mecánica de San Bartolo, Decanos de Facultad.



Los cargos de Profesionales, Asistente Profesional, Tecnólogos y Auxiliares de Oficina, que la EPN ha establecido, tienen como objetivo dar apoyo, entre otros, al desarrollo de proyectos y convenios orientados a la vinculación con la colectividad. La correspondencia entre la preparación y las tareas de vinculación a la colectividad se demuestra en cuadro en referencia de Recursos Humanos.

De conformidad con la suscripción de convenios, contratos y proyectos, el presupuesto contempla asignaciones de recursos para cada uno de los documentos suscritos, los mismos que son ejecutados de acuerdo a la programación que consta en los convenios, por lo que los mismos se cumplen en el 100% de las asignaciones entregadas a la Escuela Politécnica Nacional.

La efectividad del uso de los recursos financieros y físicos dedicados a la vinculación con la colectividad se puede medir de acuerdo al éxito del convenio, contrato, proyecto e instancias académicas de la EPN, como el Centro de Educación Continua, el Instituto Geofísico, el Departamento de Metalurgia Extractiva, el Observatorio Astronómico y el Instituto de Ciencias Biológicas. El retorno económico para la Institución y el beneficio social de los trabajos realizados son las evidencias para valorar el indicador.

Como ejemplos, algunas unidades académicas que se dedican a actividades de vinculación con la colectividad son las siguientes:

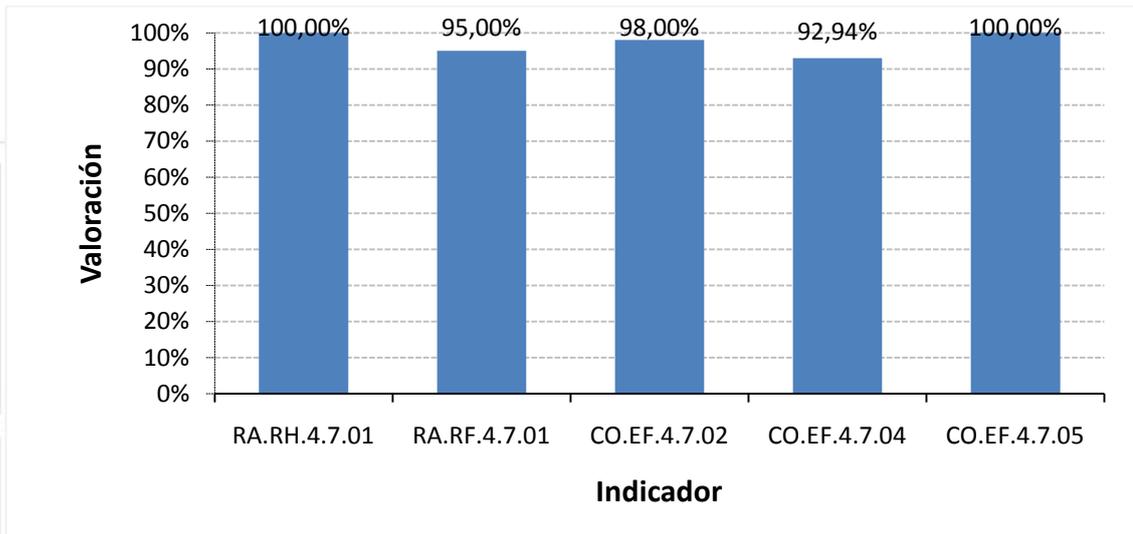
- El **CEC-EPN** cuenta con una suficiencia presupuestaria desde hace 5 años solventando todos sus costos y gastos a través de sus ventas e inclusive se ha logrado un superávit tan alto que se ha transferido parte del mismo a la EPN para la construcción del nuevo edificio.
- Desde la creación del **CCICEV**, todas las actividades realizadas tanto de capacitación, investigación, participación en eventos nacionales e internacionales, adquisición de equipos, ampliación de instalaciones, muebles y enseres han sido financiados con recursos generados por el CCICEV y a través de la entrega de bienes y equipos en comodato por parte de Fundación Natura, CORPAIRE y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- El **Observatorio Astronómico** gestiona y ejecuta constantemente proyectos de investigación, difusión y promoción, relacionados con las ciencias astronómicas. El Observatorio es principal y predominantemente un Instituto de Investigación Científica de la Astronomía, Astrofísica y Ciencias Afines. Se encuentra en pleno desarrollo y cuenta con instrumental y con la infraestructura física necesaria para realizar observaciones estelares, tratamiento de

datos, interpretación y elaboración de modelos teóricos, a pesar de su poco personal especializado. Algunos proyectos de investigación y de difusión en marcha, y cuyos resultados han sido publicados en revistas de prestigio internacional, son: estudio de galaxias, quasares y microquasares, transporte radiactivo y propagación de radiación en jets de Blazars y AGNs, estrellas binarias, observación de asteroides, monitoreo del Sol, estudio del Universo en general, construcción del primer radiotelescopio del Ecuador, Telescopios virtuales y Astronomía en las aulas utilizando Streaming, Modelos Cosmológicos con constante cosmológica distinta de cero, etc.

- La **Metalmecánica San Bartolo** tiene un elevado nivel de autogestión que ha sido utilizado para el mejoramiento de la Institución, en lo que respecta a las prácticas para los estudiantes de varios colegios, desarrollo de tesis de los estudiantes politécnicos y dictado de varios cursos. Se ha dado mantenimiento y equipado nuestras secciones con tecnología de punta con lo que se mantienen operativas y nos hace competitivo en nuestro medio: Laboratorio de diagnóstico vehicular, Compra de herramientas de cada empleado, Adquisición de instrumentación, Equipos sofisticados en las secciones de soldadura y automotriz.
- En varias facultades existen medios que permiten vincular a docentes y estudiantes con la colectividad. Así por ejemplo, por medio de los proyectos de titulación y tesis, los estudiantes, más allá de actividades de investigación, participan en procesos de vinculación con la colectividad. Docentes y estudiantes de los departamentos de las facultades participan en diversos proyectos y programas, en donde los procesos de investigación convergen con los procesos de vinculación con la colectividad. Además, se realizan seminarios, encuentros y publicaciones. Otro proceso por medio del cual los estudiantes se involucran en procesos de vinculación con la colectividad son las prácticas preprofesionales. Adicionalmente, con el fin de fortalecer estos procesos, la Escuela Politécnica Nacional forma parte de convenios interinstitucionales para realizar prácticas en diversas organizaciones.
- En gran medida, la demanda social se ve reflejada en la aparición de nuevas tecnologías y los nuevos requerimientos de los sectores industriales, lo cual muestra que las facultades y su cuerpo docente, de manera especial, los profesores de tiempo parcial que realizan actividad profesional, tienen una información cercana a la realidad, que nos ha permitido actualizar programas de estudio e inyectar nuevos conocimientos y tecnologías al plan curricular de las carreras de la EPN.

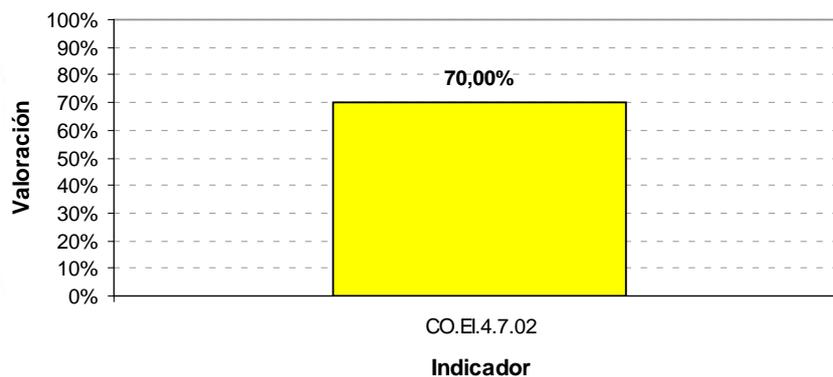
INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

El Instituto de Ciencias Biológicas realiza investigaciones de la fauna ecuatoriana en los campos de la biodiversidad, ecología, zoología y evaluaciones de impacto ambiental, contribuye a la cultura ambiental nacional a través del Museo de Historia Natural Gustavo Orcés, al desarrollo científico y cultural, y al uso sustentable de la diversidad biológica. El Museo recibe visitas de estudiantes de los diferentes niveles educativos de la capital y provincias, turistas e investigadores de universidades extranjeras. Una de las actividades del Museo es la de impartir charlas a los visitantes, relacionadas con la educación ambiental y las características de los ecosistemas ecuatorianos, lo que contribuye a mejorar la conciencia ambiental y la cultura del país. En febrero del 2010 se realizó un Curso para Guías de Museo, con el objetivo de contar con personal capacitado para realizar las guías en el Museo. Las publicaciones que realiza el Instituto, se publican en la Revista Politécnica, serie Biología y en otras revistas nacionales y extranjeras.



Estándar 18.6. Que se evidencie satisfacción interna y en el entorno respecto a las actividades de vinculación definidas y desarrolladas como prioritarias en el plan estratégico de desarrollo institucional.	Valoración Anterior 70%	Valoración Actualizada 100%
---	-----------------------------------	---------------------------------------

Informantes: Presidente de la COMIEX

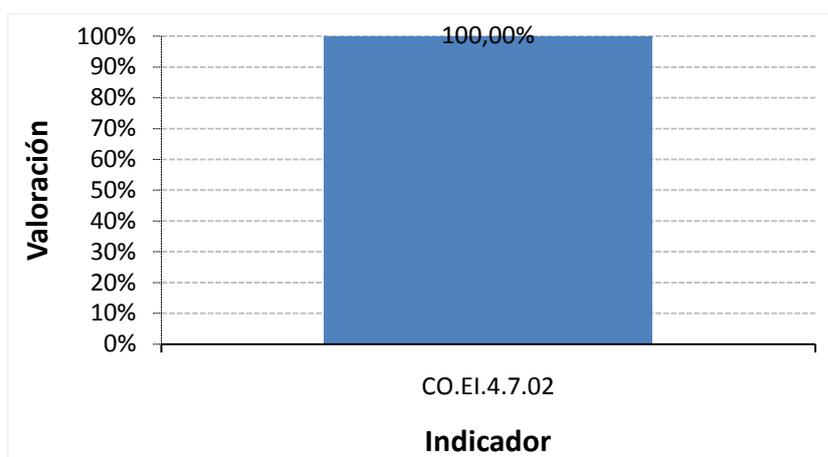


La Dirección de Planificación realiza un seguimiento semestral en el que se analiza la dedicación reportada por los docentes de la EPN en tareas de extensión (vinculación con la colectividad). Este proceso garantiza la evaluación del desempeño individual del personal de la Institución.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

De acuerdo al Estatuto de la EPN en su artículo 41 literal b), son deberes y atribuciones del Jefe de Departamento evaluar las actividades de extensión que desarrollan sus profesores. Para lo cual dispone del Reglamento para Trabajos Especiales de Extensión donde define las actividades consideradas como tal, la Unidad de Gestión de Proyectos con su Reglamento para el funcionamiento que hace el seguimiento de su cumplimiento (Art. 2, literal c). Para su evaluación y calificación el Jefe de Departamento se apoya en el Reglamento de Escalafón de Personal Docente (Art. 12 literal c), y el Normativo de Ubicación y Ascensos (Art. 25). El resultado de la evaluación se tiene en los Informes Semestrales revisados y calificados, cuyo archivo se dispone en la oficina de Docencia del Vicerrectorado. Por otro lado, cada una de las unidades que lleva a cabo actividades de vinculación con la colectividad cuenta con mecanismos propios para evaluarlas. Por ejemplo, el CEC (Centro de Educación Continua) realiza encuestas y entrevistas a los estudiantes, evalúa a sus instructores y empleados para determinar el grado de satisfacción de la colectividad a la que sirve. Varios de los laboratorios que prestan servicios al sector externo,

realizan encuestas del nivel de satisfacción de sus usuarios tanto internos como externos. La evaluación de varios proyectos de vinculación se realiza con el soporte de las instituciones que los cofinancian.

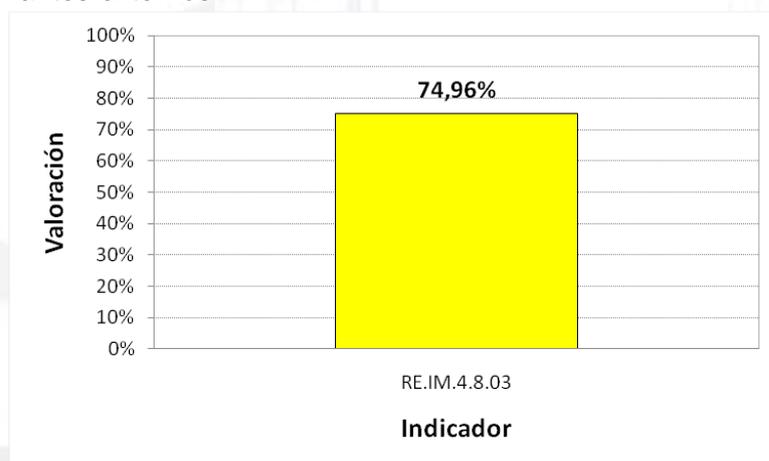


ÁMBITO 8: IMPACTO INSTITUCIONAL

Característica 20. La Universidad mantiene una imagen positiva, reconocida por la sociedad por cuanto evidencia el cultivo y práctica de valores éticos por parte de todos sus actores e integridad en sus procedimientos y relaciones institucionales.

Estándar 20.5. Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución, a través de la gestión y administración universitaria.	Valoración 75%
---	--------------------------

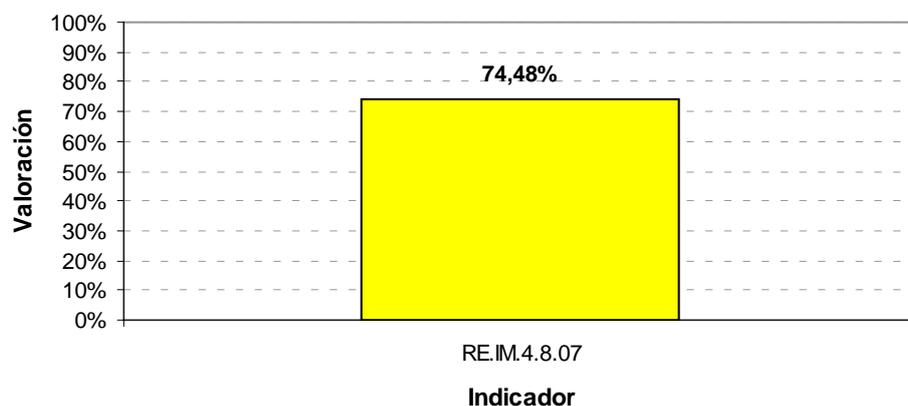
Informantes: Informantes externos



Característica 21. La Universidad alcanza sus propósitos y metas en un nivel apropiado y cuenta con las fortalezas para aprovechar las oportunidades que le permitan potenciar su efectividad Institucional.

Estándar 21.1. Que la opinión de la comunidad atribuya a la Institución una gran capacidad para continuar cumpliendo con sus propósitos, robusteciendo su labor académica y contribuyendo al desarrollo nacional.	Valoración 74%
--	--------------------------

Informantes: Informantes externos



INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS ESTÁNDARES 20.5 Y 21.1:

Es importante explicar que el nivel de cumplimiento de los estándares 20.5 y 21.1 tienen una valoración del 75% y 74% respectivamente, debido exclusivamente a los resultados obtenidos en las encuestas a los informantes externos. Este resultado se cambiaría solamente con otra encuesta a los mismos informantes. Para mejorar estos estándares, se han llevado a cabo entrevistas que han permitido determinar que los resultados de las encuestas se deben, entre otros factores, a la falta de conocimiento que tienen ciertos informantes con respecto a las actividades que desarrolla la EPN. Frente a esta situación, la Escuela Politécnica Nacional, como consta en el Plan de Mejoramiento Institucional, aprobó y está ejecutando el PLAN DE COMUNICACIÓN que tiene los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar y mejorar los medios de comunicación disponibles en la Institución.
- Mejorar los índices de conocimiento de las diferentes actividades institucionales entre los miembros de la comunidad politécnica.
- Mejorar los índices de conocimiento de la Institución en el medio externo.

Además, está formulado el PLAN INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN en el marco del cual se desarrollarán varias actividades que permitan mejorar el grado de reconocimiento institucional en el medio externo.

VALORACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS Y FUNCIONES LUEGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES.

Con el fin de mostrar los cambios en las valoraciones globales, a continuación se presentan dos tablas: La tabla de valoración global del Informe Final de agosto del 2009 y la Tabla de la Actualización del Informe Final a abril de 2010.

Tabla 1: Valoración obtenida en cada uno de los ámbitos y funciones durante el proceso de autoevaluación de la EPN (agosto de 2009)

Función	Ámbito	Valoración		
		Porcentaje (%)	Por función	
Gestión universitaria	Misión y plan institucional	90,7%	93,3%	28/30
	Administración y gestión	91,7%		
	Presupuesto y recursos financieros	98,2%		
	Bienestar universitario	92,8%		
Docencia	Docencia y formación de talento humano (RH)	89,3%	89,3%	26,8/30
Investigación	Investigación científica y tecnológica	93,3%	93,3%	23,3/25
Vinculación con la colectividad	Interacción social	87,0%	82,9%	12,4/15
	Impacto institucional	78,9%		

Valoración de autoevaluación de la EPN	90,5/100
---	-----------------

Tabla 2: Valoración obtenida en cada uno de los ámbitos y funciones durante el proceso de autoevaluación de la EPN (*Actualizada, abril de 2010*)

Función	Ámbito	Valoración		
		Porcentaje (%)	Por función	
Gestión universitaria	Misión y plan institucional	90,7%	93,7%	28,1/30
	Administración y gestión	93,2%		
	Presupuesto y recursos financieros	98,2%		
	Bienestar universitario	92,8%		
Docencia	Docencia y formación de talento humano (RH)	91,1%	91,1%	27.3/30
Investigación	Investigación científica y tecnológica	93,4%	93,4%	23,3/25
Vinculación con la colectividad	Interacción social	89,8%	84,3%	12,6/15
	Impacto institucional	78,9%		
Valoración de autoevaluación de la EPN				91,4/100



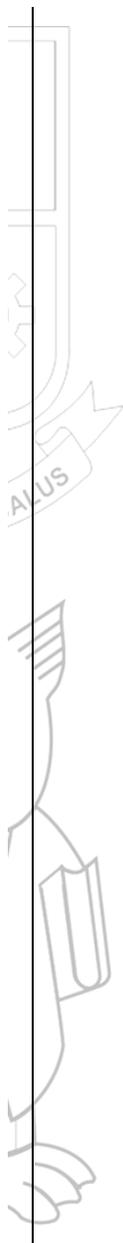
2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO PARA ELEVAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

I. FUNCIÓN GESTIÓN

PROYECTO: ELABORACIÓN DE NUEVO PLAN ESTRATÉGICO (Estándares 3.1, 12.1)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Elaborar de forma participativa un plan estratégico institucional que fundamentalmente establezca misión y visión y para cada una de las funciones: políticas, objetivos estratégicos, metas, estrategias de acción y proyectos estratégicos a nivel institucional. En el plan estratégico deben constar los planes de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación institucional, así como un sistema de evaluación anual del PEDI.	Documento con propuesta de plan estratégico que contenga proyectos estratégicos, entre otros, los proyectos del Plan de mejoramiento institucional.	Ing. Carlos Riofrío - Director de Planificación	ENTREGADO	Estándar 3.1 Que el estatuto y los reglamentos de la institución garanticen la efectividad académica y administrativa, así como la continuidad, viabilidad y práctica de las políticas definidas en el PEDI	Dentro del nuevo Plan Estratégico Institucional 2010-2013 se definen políticas viables, continuas, practicables y alineadas, en lo posible , con el estatuto y reglamentos
	Plan estratégico aprobado por parte de Consejo Politécnico.		ENTREGADO		
	Evidencias de que al menos el 50% de la comunidad conoce los resultados de la primera evaluación semestral sobre la ejecución del plan estratégico a través de los planes operativos anuales. El porcentaje de conocimiento de los resultados de las evaluaciones semestrales debe subir en al menos un 15% semestral hasta llegar a al menos un 75% de la comunidad.			Agosto de 2010, febrero 2011, etc....	Estándar 12.1 La Institución posee objetivos y metas de docencia, en correspondencia con la Misión Institucional

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL (Estándares 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 13.2, 13.3, 16.2, 16.4 y 16.5)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
<p>Reformular la normativa vigente en relación a:</p> <p>1.- Investigación y vinculación, buscando a través de ella incentivar estas dos actividades.</p> <p>2.- Relación entre departamentos y facultades, a fin de lograr una fluida integración entre estas dos unidades académicas.</p> <p>3.- Establecer un sistema de indicadores de gestión que permita guiar y evaluar la misma.</p> <p>4.- Establecer un sistema de evaluación institucional de la gestión de autoridades, organismos colegiados y personal académico y administrativo.</p>	<p>Documento con propuesta de reforma a normativa de investigación y extensión, relaciones entre facultades y departamentos así como propuesta de indicadores de gestión. La propuesta buscará esencialmente lograr una mayor participación de los docentes en trabajos de investigación y vinculación, una efectiva interacción entre facultades y departamentos y orientar la acción y procesos de evaluación institucional, respectivamente.</p>	<p>Fís. Leonardo Basile PhD (Vicerrectorado)</p>	<p>julio de 2010</p>	<p>Estándar 3.1 Que el estatuto y los reglamentos de la institución garanticen la efectividad académica y administrativa, así como la continuidad, viabilidad y práctica de las políticas definidas en el PEDI</p>	<p>El plan de mejoramiento de la normativa institucional se realiza, entre otras cosas, buscando coherencia con las nuevas normativas nacionales y buscando garantizar la efectividad académica y administrativa Institucional. Esta efectividad se puede garantizar mediante estatutos y reglamentos adecuados que contemplen las cuatro funciones universitarias, que sean formulados de manera participativa y de acuerdo con las necesidades y recursos institucionales</p>
	<p>Propuesta de normativa aprobada en Consejo Politécnico luego de un proceso de socialización efectivo.</p>		<p>agosto de 2010</p>	<p>Estándar 3.2 Que el estatuto contemple, determine y asegure la participación de los diferentes estamentos universitarios en los organismos de gobierno de la Institución, de conformidad con la Constitución y la Ley.</p>	
	<p>Informes semestrales sobre efectividad de las reformas y propuesta de reajustes para el logro de los objetivos.</p>		<p>febrero de 2011 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 3.4 Que el quehacer docente, de investigación y extensión esté debidamente reglamentado y tenga plena aplicación.</p> <p>Estándar 3.5 Que la estructura organizacional y administrativa responda y se adecue a las necesidades y recursos institucionales.</p> <p>Estándar 16.2 Que la Institución en su plan de desarrollo tenga definidas políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica así como programas y proyectos en marcha, en correspondencia con los requerimientos de la región y el país, su deber ser y el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Estándar 16.4 Que la Institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los</p>	

			<p>procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.</p> <p>Estándar 13.2 Que la Institución facilite el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad física y académicamente capaces.</p> <p>Estándar 13.3 Que la Institución ejecute una política que defina el número de estudiantes por curso y carrera, de manera que se garantice una atención pedagógica eficiente y altos niveles de permanencia.</p> <p>Estándar 16.2 Que la Institución en su plan de desarrollo tenga definidas políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica así como programas y proyectos en marcha, en correspondencia con los requerimientos de la región y el país, su deber ser y el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Estándar 16.4 Que la Institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.</p> <p>Estándar 16.5 Que el presupuesto institucional contemple los recursos financieros necesarios para la realización de la investigación, desarrollo e innovación de acuerdo con la Ley. La investigación se sustentará de manera importante en los recursos autogestionarios.</p>	<p>La investigación se realiza con recurso humano, incluyendo profesores, estudiantes, empleados y trabajadores. Se puede garantizar que este personal sea idóneo y que cuente con los recursos necesarios para la realización de estas tareas.</p> <p>Se incentiva las actividades de investigación, para esto, por ejemplo, se establece un presupuesto adecuado.</p>
---	--	--	--	---

PROYECTO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO (Estándares 3.4, 4.2, 5.5, 10.1, 10.2, 10.5, 10.6, 10.7, 11.1, 17.9, 18.6 y 19.1)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
<p>Formular un sistema de gestión del recurso humano que logre desarrollar un mejor clima organizacional y fortalecer la identidad institucional. El sistema estará integrado, entre otros, por adecuados subsistemas de:</p> <p>1. Planificación del recurso humano, considerando la rotación de personal y las nuevas contrataciones que ello involucra.</p> <p>2. Clasificación de puestos partiendo de un inventario de recurso humano para proyectarlo a un orden y esquema técnico que aporte al momento de manejar remuneraciones e incentivos y que permita reconocer méritos profesionales.</p> <p>3. Reclutamiento y selección.</p> <p>4. Capacitación y desarrollo de autoridades académicas y administrativas, docentes, personal administrativo y de servicios, así como, un sistema de seguimiento, evaluación y control de la capacitación impartida. Esta capacitación debe ser considerada como una inversión necesaria para el desarrollo personal e institucional.</p> <p>5. Evaluación del desempeño basada en indicadores objetivos que permitan reconocer el esfuerzo y aporte al éxito institucional.</p>	<p>Mapa actualizado de recurso humano disponible y necesario para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas organizacionales.</p>	<p>Ing. Marcelo Zambrano - Director de Recursos Humanos</p>	<p>mayo de 2010</p>	<p>Estándar 3.4 Que el quehacer docente, de investigación y extensión esté debidamente reglamentado y tenga plena aplicación.</p>	<p>La EPN está llevando a cabo una nueva reglamentación del sector docente.</p>
	<p>Documento con propuesta de políticas, principios, enfoques, mecanismos, etc. que expresen la concepción en que se sustentará el sistema de gestión del recurso humano.</p>			<p>Estándar 4.2. Que las autoridades y directivos se preparen sistemáticamente en el mejoramiento de sus talentos de liderazgo, contribuyendo así al incremento de la calidad académica, de gestión y al prestigio institucional</p>	<p>Se ha aprobado y está en ejecución el Plan Institucional de Capacitación 2009 - 2010 en el que se incluye, entre otros, la capacitación y desarrollo de autoridades académicas y administrativas, docentes.</p>
	<p>Documento consensuado con propuesta de políticas, principios, enfoques, mecanismos, etc. que expresen la concepción en que se sustentará el sistema de gestión del recurso humano.</p>		<p>Estándar 5.5 Que la Institución tenga definida una política de evaluación del desempeño y desarrollo para el personal administrativo, que incluya la promoción e incentivos.</p>	<p>En el punto 5 del objetivo general de este proyecto que se está ejecutando, se establece la "Evaluación del desempeño basada en indicadores objetivos..."</p>	
	<p>Sistema de gestión del recurso humano consensuado y aprobado por Consejo Politécnico.</p>		<p>Estándar 10.1 Que la Institución universitaria tenga y aplique procedimientos que regulen la selección de los docentes, atendiendo a las normas legales y a las características de formación, experiencia profesional e integridad personal.</p>	<p>En el punto 1 del objetivo de este proyecto se determina la planificación del recurso humano, considerando la rotación del personal y las nuevas contrataciones.</p>	
	<p>Informes semestrales de la aplicación del sistema de gestión del recurso humano.</p>		<p>junio de 2011 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 10.2 Que la Institución aplique un sistema de escalafón cuyo incentivo económico esté vinculado estrechamente a la formación, experiencia, capacitación y desempeño, evidenciado por procedimientos idóneos de evaluación de la calidad del docente, y que aporte a la generación de un clima y una cultura institucional orientados al desarrollo del potencial humano.</p>	<p>En el punto 2 del objetivo general de este proyecto, se enfoca la clasificación de puestos, las remuneraciones e incentivos.</p>
	<p>Evaluación anual del nivel de satisfacción de los diferentes sectores sobre los resultados obtenidos con la aplicación del sistema de gestión.</p>		<p>febrero de 2012 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 10.5 Que la Institución posea un cuerpo docente con formación de postgrado en áreas relacionadas con la cátedra o actividad que realiza.</p>	<p>Un producto específico de este proyecto aborda "Los requerimientos de formación académica a nivel de maestría y doctorado y del perfil del personal docente de cada departamento,</p>

				para la selección de nuevos profesores"
Informe semestral de evaluación de la ejecución del plan operativo institucional de capacitación de autoridades académicas y administrativas, docentes, personal administrativo y de servicios.		junio de 2010	Estándar 10.6 Que la Institución tenga programas de educación continua en ejecución, orientadas a la actualización permanente de los docentes en el campo de su especialidad profesional y en docencia universitaria.	El producto "Plan de pasantías e intercambio académico para los profesores de la EPN" contribuye principalmente a la educación continua de los docentes
Documento en el que se describa el perfil del docente politécnico que contenga atributos humanos, éticos, profesionales, docentes, investigativos y de especialidad del profesor politécnico.	Ing. Sandra Sánchez - Unidad de Desarrollo Curricular (Vicerrectorado)	mayo de 2010	Estándar 10.7 Que la Institución tenga establecidos mecanismos para pasantías e intercambio académico de sus docentes.	
Requerimientos de formación académica a nivel de maestría y doctorado y de perfil del personal docente de cada departamento, para la selección de nuevos profesores.	Ing. Susana Mier (Vicerrectorado)	agosto de 2010	Estándar 11.1 Que las bibliotecas estén manejadas por profesionales especializados, organizadas de acuerdo a técnicas modernas, informatizadas y con normas de uso y préstamo adecuados.	El punto 2 de este proyecto se enfoca a la clasificación técnica de los puestos de trabajo
Documento en el que se detalle un plan de incorporación de nuevos profesores a la EPN, prestando especial atención a su perfil investigativo.		agosto de 2010	Estándar 17.9 Que exista y se aplique un sistema de evaluación y seguimiento permanente de la investigación, desarrollo e innovación.	El punto 5 tiene un enfoque global a la evaluación del desempeño de todo el personal de la institución. Además en varios productos se establecen, por ejemplo, la evaluación de planes operativos de capacitación, la evaluación de la ejecución del plan de incorporación de nuevos profesores.
Informes anuales de la evaluación de la ejecución del plan de incorporación de nuevos profesores a la EPN.		julio de 2011 (Primer informe)	Estándar 18.6 Que se evidencie satisfacción interna y en el entorno respecto a las actividades de vinculación definidas y desarrolladas como prioritarias en el plan estratégico de desarrollo institucional.	En un producto se establece "La evaluación anual del nivel de satisfacción de los deferentes sectores sobre los resultados obtenidos con la aplicación del sistema de gestión"
Plan de pasantías e intercambio académico para los profesores de la EPN.		enero de 2011	Estándar 19.1 Que la comunidad universitaria reconozca que los directivos, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores demuestran honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad en los procesos que son de su competencia.	El producto que cumple con este estándar es "Documento consensado con propuesta de políticas, principios, enfoques, mecanismos, etc., que expresen la concepción que se sustentará el Sistema de Gestión del Recurso Humano." Otro producto establece "Documento en el que se describa el perfil del docente

				politécnico que contenga atributos humanos, éticos, profesionales..."
	Informes semestrales de evaluación de la ejecución del plan de pasantías e intercambio académico para los profesores de la EPN.		agosto de 2011 (Primer informe)	
	Plan Anual de Capacitación Docente	Ing. Sandra Sánchez - Unidad de Desarrollo Curricular (Vicerrectorado)	diciembre de 2009 (Plan 2010) (ENTREGADO)	



PROYECTO: PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (Estándares 1.1, 2.3, 12.9,17.9)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
<p>Elaborar un plan que, utilizando una estructura y medios comunicacionales efectivos para el contexto institucional, permita que la comunidad politécnica y el medio externo esté debidamente informada sobre sus criterios en relación a la problemática nacional, rendición de cuentas, cumplimiento de metas y objetivos, principios y valores institucionales, actividades pertinentes de docencia, investigación, extensión y gestión. El plan también debe contemplar medios efectivos para dar a conocer de manera democrática, los puntos de vista de la comunidad sobre la marcha institucional.</p>	<p>Documento elaborado con la participación de los estamentos de la EPN que contenga el plan de comunicación, que tienda a lograr de manera efectiva lo propuesto en el objetivo.</p>	<p>Ing. Pablo Angulo - Director de Relaciones Institucionales</p>	<p>abril de 2010</p>	<p>Estándar 1.1. Que la Institución tenga debidamente redactada su Misión, la que contendrá básicamente una referencia a sus objetivos fundamentales, y a su filosofía organizacional, que la identifique y diferencie de otras instituciones similares. Esta Misión será coherente con la establecida en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Misión de la Universidad Ecuatoriana.</p>	<p>Luego de la evaluación realizada sobre la efectividad de los medios utilizados en la institución para difundir la información, se considera de vital importancia general un plan comunicacional que informe interna y externamente, a través de medios idóneos, aspectos relacionados, por ejemplo, con la misión institucional. visión, etc.</p>
	<p>Informes semestrales de la ejecución del plan de comunicación.</p>		<p>agosto de 2010 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 2.3 Que el plan estratégico de desarrollo institucional sea evaluado periódicamente mediante procedimientos metodológicos adecuados; y, que los resultados sean difundidos interna y externamente.</p> <p>Estándar 17.9 Que exista y se aplique un sistema de evaluación y seguimiento permanente de la investigación, desarrollo e innovación.</p>	<p>El Plan de Comunicación también difundirá los resultados de la evaluación y seguimiento de su quehacer institucional, esto es, de la docencia, investigación y vinculación con la comunidad.</p>
	<p>Informes semestrales con evidencias de haber logrado una comunicación con una efectividad de al menos el 75% a nivel interno y externo.</p>		<p>febrero de 2011 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 12.9 Evidencia que en el diseño y desarrollo curricular existen tutorías y asesoramiento académico permanente, eficiente y riguroso para los estudiantes.</p>	<p>En particular, el Plan de Comunicación, difundirá a los estudiantes los planes y programas de estudio y el apoyo académico que los estudiantes necesitan para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

A) MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECAS (Estándar 6.2)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Mantener actualizado el material bibliográfico impreso, en formato digital y acceso en línea a texto completo, en función de las carreras y programas, especializaciones, líneas de investigación formuladas y cantidad de usuarios, mantener actualizado los equipos y materiales de apoyo disponibles para hacer uso de los servicios de biblioteca, así como readecuar los locales de biblioteca general y de las bibliotecas de facultad en relación a su localización, iluminación, espacio, tranquilidad, higiene y seguridad.	Plan anual de adquisición de libros, textos, revistas especializadas, videos, discos compactos y programas informáticos en función de las carreras y programas, especializaciones, líneas de investigación formuladas y cantidad de usuarios.	Ing. Francisco Alomía (Dirección Administrativa)	diciembre de 2009 (Primer plan) (ENTREGADO)	Estándar 6.2 Que las bibliotecas presenten características apropiadas de ubicación, iluminación, espacio, tranquilidad, higiene y seguridad, adecuadas para el estudio e investigación.	Informes entregados en evaluación
	Informe de evaluación del plan de adquisición de libros, textos, revistas especializadas, videos, discos compactos y programas informáticos.		julio de 2010 (Primera fase)		
	Informe de adquisición de equipos y materiales de apoyo disponibles para hacer uso efectivo de los servicios que ofrecen las bibliotecas.		julio de 2010 (Primera fase)		
	Documento con el plan de mejoramiento de ubicación, iluminación, espacio, tranquilidad, higiene y seguridad de los locales de la biblioteca general y de las bibliotecas de facultad.		diciembre de 2009 (Informe) (ENTREGADO)		
	Locales de la biblioteca general y de las bibliotecas de facultad readecuados en función de iluminación, espacio, tranquilidad, higiene y seguridad.		diciembre de 2009 (ENTREGADO)		

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

B) MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA DE PERSONAL Y ESTUDIANTES CON CAPACIDADES ESPECIALES (Estándar 6.1)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes y de personal con capacidades especiales.	Documento en el que se detallen los principales requerimientos de los estudiantes y del personal con discapacidad física.	Ing. Luis Naranjo - UBEYSO (Vicerrectorado)	septiembre de 2010	Estándar 6.1 Que las edificaciones destinadas a aulas, laboratorios, ambientes de trabajo académico-administrativo y mobiliario sean funcionalmente diseñadas, incluyendo facilidades para estudiantes discapacitados; ventiladas, iluminadas, limpias y presenten buen estado de mantenimiento interior y exterior, para el desarrollo eficiente de las actividades académicas, de investigación y administrativas.	Las mejoras de este proyecto están especificadas en el objetivo general, en los productos y en los respectivos informes de avance.
	Documento en el que se detalle el plan para adecuar la infraestructura física para facilitar el ingreso y la permanencia para estudiantes y personal con discapacidad física.	Ing. Walter Brito - Director Administrativo	agosto de 2010		
	Informes anuales de cumplimiento del plan para adecuar la infraestructura física para facilitar el ingreso y la permanencia para estudiantes y personal con discapacidad física.		diciembre de 2010 (Primer informe)		

PROYECTO: BIENESTAR POLITÉCNICO (Estándar 9.4)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Mejorar el nivel de acceso y la calidad de los servicios de bienestar estudiantil y social.	Documento con atributos actuales y requeridos (consensuados) del nivel de calidad de los servicios de bienestar politécnico.	Ing. Luis Naranjo - UBEYSO (Vicerrectorado)	junio de 2010	Estándar 9.4 Que sea verificable la satisfacción de los usuarios respecto de la oferta de servicios de bienestar universitario (estacionamientos, zonas verdes, servicio médico, bares, teléfonos, banca, transporte, espacios deportivos, seguridad, comisariato, reconocimientos, entre otros).	Las mejoras de este proyecto están especificadas en el objetivo general, en los productos y en los respectivos informes de avance.
	Documento con plan de mejoramiento de la calidad de los servicios de bienestar politécnico.				
	Informes semestrales del nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento.				

II. FUNCIÓN DOCENCIA

PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE DEMANDAS SOCIALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN Y DE DEMANDAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN CIENCIAS, INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA EPN (Estándar 12.2)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Determinar las demandas sociales en ciencia y tecnología en relación a formación profesional, investigación y vinculación y las demandas de la práctica profesional en el área de influencia de la EPN para mejorar la formación profesional, académica y la prestación de servicios.	Documento en el que se determine las demandas sociales en ciencia, tecnología y producción y su relación con las demandas de la práctica y formación profesional en el Ecuador. Este estudio deberá establecer una oferta de formación profesional y académica y de servicios científicos y tecnológicos pertinente.	Dr. Francisco Ron (Vicerrectorado)	diciembre de 2009 (ENTREGADO)	Estándar 12.2 Que la oferta académica sea flexible y el diseño curricular esté basado en estudios de necesidades sociales y prácticas profesionales pertinentes.	Documento entregado

PROYECTO: EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE LA EPN (Estándar 12.6)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Evaluar los currícula de las carreras y programas de la EPN, incluyendo la formulación de un sistema de evaluación.	Guía de evaluación del currículo de las carreras y programas, con relación al grado de actualización y pertinencia.	Ing. Sandra Sánchez - Unidad de Desarrollo Curricular (Vicerrectorado)	septiembre de 2009 (Informe) (APROBADO POR C.A. Y ENTREGADO)	Estándar 12.6 Que el currículo asegure la formación profesional integral: básica y especializada, científica, técnica y humanista, actualizada y pertinente.	Las mejoras de este proyecto están especificadas en el objetivo general, en los productos y en ellos informes entregados y de avance.
	Informe de resultados de la evaluación, con las correspondientes sugerencias de mejoramiento.		marzo de 2010		
	Formulación de un sistema de evaluación de las currícula de las carreras y programas, contemplando la consistencia entre objetivos de asignatura y perfil profesional, los objetivos del programa y de cada asignatura, alcance y secuencia de los contenidos, estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje.		mayo de 2010		
	Guía de evaluación del currículo de las carreras y programas de la EPN.		junio de 2010		
	Evaluación del diseño curricular en relación a la consistencia entre objetivos de asignatura y perfil profesional, los objetivos del programa y de cada asignatura, alcance y secuencia de los contenidos, pertinencia de los métodos y		octubre de 2010		

estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje, con las correspondientes sugerencias de mejoramiento.				
Informe de resultados de la evaluación del diseño curricular en relación a la consistencia entre objetivos de asignatura y perfil profesional, a los objetivos del programa y de cada asignatura, alcance y secuencia de los contenidos, estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje, con las correspondientes sugerencias de mejoramiento.		diciembre de 2010		

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN (Estándar 13.1)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Mejorar el sistema de admisión y nivelación estudiantil para la EPN, abarcando el nivel de postgrado.	Documento en el que se detalle el procedimiento a seguir para determinar el número de estudiantes que se puede admitir a nivel de pregrado y postgrado, considerando los requerimientos del entorno de impacto de la institución.	Ing. Raúl Costales - Unidad de Admisión (Vicerrectorado)	febrero de 2010 (ENTREGADO)	Estándar 13.1 Que la Institución aplique eficientemente un sistema de admisión estudiantil, que incluya nivelación de conocimientos acorde con la naturaleza de la carrera y orientación profesional.	Informes entregados al Vicerrectorado
	Documento en el que se detalle el sistema de admisión y nivelación estudiantil de la EPN, abarcando los niveles de pregrado y postgrado.		febrero de 2010 (ENTREGADO)		
	Informes de evaluación semestral de la implantación del sistema de admisión y nivelación estudiantil de la EPN.		agosto de 2010 (Primer informe)		
	Documento en el que se detallen los mecanismos y procedimientos que faciliten la admisión y la permanencia de estudiantes con discapacidad física, académicamente capaces.		febrero de 2010 (ENTREGADO)		

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE INNOVADORES Y QUE FORTALEZCA PRINCIPIOS Y VALORES (Estándares 12.8 y 12.16)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Aplicar a nivel piloto, en todas las carreras y programas, métodos de enseñanza-aprendizaje innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes,	Guía de implementación de los métodos seleccionados por la unidad correspondiente.	Ing. Sandra Sánchez - Unidad de Desarrollo Curricular (Vicerrectorado)	marzo de 2010 (Informe)	Estándar 12.8 Que la Institución desarrolle procesos de aprendizaje, innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes, que aseguren una	Informe de avance presentado al Vicerrectorado

que desarrollen en los estudiantes habilidades de investigación, de comunicación, profesionales, de emprendimiento, de trabajo en equipo, innovación, humanas y bioéticas y principios y valores.	Documento con el plan de actividades de capacitación a docentes para la implantación de los métodos.		marzo de 2010 (Informe)	formación significativa relacionada con la realidad de la profesión. Estándar 12.16 Que los currículos de las carreras evidencien la vigencia de principios y valores.	
	Ejecución del plan piloto, contemplando la aplicación de métodos en al menos un curso de cada carrera y programa.		junio de 2010 (Informe)		
	Informe de evaluación de resultados de la aplicación piloto de los métodos.		agosto de 2010 (Primer informe)		
	Implementación general de métodos innovadores de enseñanza-aprendizaje por la unidad correspondiente.		febrero de 2011 (Presenta cada facultad)		
	Informes anuales de evaluación de los resultados de la aplicación de los métodos innovadores de enseñanza-aprendizaje, incluyendo sugerencias de mejoramiento.		agosto de 2011 (Primer informe)		

PROYECTO: DEFINICIÓN DE POLÍTICAS QUE DEFINAN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CURSO Y POR CARRERA (Estándar 13.3)

OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Establecer políticas en las que se defina el número de estudiantes por curso y por carrera, que contribuyan a mejorar la efectividad del aprendizaje y los niveles de promoción y permanencia.	Documento en el que se detalle el efecto del número de estudiantes por curso y por carrera o programa sobre la utilización óptima de los recursos institucionales, la efectividad del aprendizaje y los niveles de promoción y permanencia.	Ing. Gonzalo Mejía (Vicerrectorado)	marzo de 2010	Estándar 13.3 Que la Institución ejecute una política que defina el número de estudiantes por curso y carrera, de manera que se garantice una atención pedagógica eficiente y altos niveles de permanencia.	Informes de avance entregados al Vicerrectorado
	Documento en el que se detallen las políticas que, definiendo un rango de estudiantes por curso, carrera y programa, contribuyan a lograr un aprendizaje efectivo y altos niveles de promoción y permanencia.		abril de 2010		
	Documento en el que se detalle un plan de ejecución de las políticas y los mecanismos de evaluación del nivel de ejecución de las mismas.		mayo de 2010		
	Informes semestrales de evaluación de la contribución de las políticas establecidas y ejecutadas a mejorar el aprendizaje y los niveles de promoción y permanencia.		agosto de 2010 (Primer informe)		

PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GRADUACIÓN EN LAS QUE SE DEFINAN LAS METAS DE EFICIENCIA DEL SISTEMA (Estándar 14.2)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Formular políticas de graduación, a nivel de pregrado y postgrado, en las que se definan las metas de eficiencia del sistema. Ejecutar dichas políticas.	Documento en el que se describan los resultados de un estudio de la eficiencia de promoción y graduación en los niveles de pregrado y postgrado en la EPN	Ing. Marcelo Bejar (Vicerrectorado)	febrero de 2010 (ENTREGADO)	Estándar 14.2 Que la Institución aplique políticas de graduación donde se definan las metas de eficiencia del sistema.	Informes entregados al Vicerrectorado
	Documento en el que se detallen las políticas de graduación en las que se definan las metas de eficiencia del sistema tanto a nivel de pregrado como de postgrado.		febrero de 2010 (ENTREGADO)		
	Documento en el que se detalle los mecanismos para la evaluación del nivel de ejecución de las políticas de graduación.		febrero de 2010 (ENTREGADO)		
	Informes semestrales de evaluación del nivel de ejecución de las políticas.		agosto de 2010 (Primer informe)		

PROYECTO: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE AYUDA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES (Estándar 14.3)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Establecer programas complementarios orientados a apoyar en el proceso de formación a los estudiantes con dificultades académicas y personales, sustentándose en estadísticas institucionales.	Documento que contenga un plan de mejoramiento de la motivación y rendimiento académico de estudiantes	Dr. David Díaz (Vicerrectorado)	diciembre de 2009 (Informe) (ENTREGADO)	Estándar 14.3 Que la Institución elabore estadísticas y emita reportes periódicos sobre la situación social, económica y académica de los estudiantes, que permitan diseñar programas académicos complementarios de ayuda.	Informe entregado al Vicerrectorado
	Documento que contenga los resultados de la evaluación de la ejecución del plan de mejoramiento de la motivación y rendimiento académico de los estudiantes.		agosto de 2010		
	Documento en el que se detallen programas de apoyo para el aprendizaje de estudiantes con dificultades académicas y personales, sustentados en las estadísticas institucionales.	Ing. Sandra Sánchez - Unidad de Desarrollo Curricular (Vicerrectorado)	noviembre de 2010		
	Informe semestral de la evaluación de la ejecución de los programas de recuperación académica, en cada una de las carreras y programas.	Subdecanos de Facultad	enero de 2011 (Primer informe)		

PROYECTO: INCENTIVO A LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (Estándar 14.4)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Establecer y ejecutar un plan para incentivar la participación estudiantil en actividades extracurriculares.	Documento en el que se detalle el plan para incentivar la participación estudiantil en actividades extracurriculares.	Ing. Luis Naranjo - UBEYSO (Vicerrectorado)	junio de 2010	Estándar 14.4 La Institución incentiva la participación estudiantil en organismos de gobierno universitario y en actividades extracurriculares.	Informe de avance entregado al Vicerrectorado
	Documento en el que se detalle los mecanismos de evaluación de los resultados e impacto del plan.		septiembre de 2010		
	Informes semestrales de evaluación de los resultados e impacto obtenidos a través de la ejecución del plan.		septiembre de 2010 (Primer informe)		

PROYECTO: FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS (Estándar 15.1)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Establecer y ejecutar un programa institucional de seguimiento a los egresados, con soporte estadístico, que permita mejorar la calidad y pertinencia de los currícula y contribuya a vincular efectivamente a la EPN con el medio externo.	Documento en el que se detalle un programa institucional de seguimiento a los egresados, con soporte estadístico, que permita mejorar la calidad y pertinencia de los currícula y contribuya a vincular a la EPN con el medio externo.	Ing. Pablo Angulo - Director de Relaciones Institucionales	abril de 2010	Estándar 15.1 Que la Institución tenga diseñado y en ejecución un programa de seguimiento a los egresados y graduados con soporte estadístico, que permita la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la currícula.	Informe de avance entregado al Rectorado
	Documento en el que se detalle los mecanismos de evaluación del nivel de ejecución del programa.		agosto de 2010 (Primer Informe)		
	Informes semestrales de evaluación del nivel de ejecución del programa.				

III. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

PROYECTO: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN (Estándar 18.6, 20.5, 21.1)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Incorporar en el Plan Operativo Institucional el Plan de Actividades de Vinculación.	Documento con Plan de Actividades de Vinculación con la colectividad incluidas en el Plan Operativo Institucional.	Vicerrectorado	abril de 2010 (Informe)	Estándar 18.6 Que se evidencie satisfacción interna y en el entorno respecto a las actividades de vinculación definidas y desarrolladas como prioritarias en el plan estratégico de desarrollo institucional.	Los objetivos estratégicos de vinculación con la colectividad que constan en el Plan Estratégico Institucional 2010-2013 aprobado por Consejo Politécnico son: 1. Identificar campos prioritarios de extensión institucional que atiendan las necesidades sociales del país. 2. Fortalecer alianzas estratégicas institucionales de vinculación con organismos nacionales e internacionales y con sectores sociales organizados. 3. Incrementar y acreditar laboratorios de servicios. 4. Ampliar la vinculación con los organismos e instituciones de educación media y 5. Articular la vinculación de los graduados con la Politécnica y con el sector productivo. El cumplimiento de estos objetivos se operativizan en el Plan Institucional de Vinculación.
Definir un sistema de evaluación para las actividades de vinculación.	Documento con el sistema de evaluación aprobado por el organismo competente.		mayo de 2010 (Informe)	Estándar 20.5 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución, a través de la gestión y administración universitaria.	
Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades ejecutadas	Informe anual del avance en la ejecución del Plan de Actividades de Vinculación y valoración del índice de cumplimiento de las actividades de dicho plan.		febrero de 2011 (Primer informe)	Estándar 21.1 Que la opinión de la comunidad atribuya a la Institución una gran capacidad para continuar cumpliendo con sus propósitos, robusteciendo su labor académica y contribuyendo al desarrollo nacional.	
Verificar el incremento del grado de reconocimiento institucional por parte del medio externo	Informe anual de valoración del grado de reconocimiento institucional por parte del medio externo	Ing. Pablo Angulo - Director de Relaciones Institucionales	mayo de 2010 (Primer informe)		

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES (Estándares 12.6, 19.1, 20.9)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Diseño y ejecución del plan institucional para la difusión y práctica de valores institucionales en el EPN. Establecimiento de mecanismos para la ejecución y evaluación de este plan	Plan de ejecución del plan. Mecanismos para la ejecución y evaluación del plan.	Ing. Pablo Angulo - Director de Relaciones Institucionales	mayo de 2010	Estándar 12.6 Que el currículo asegure la formación profesional integral: básica y especializada, científica, técnica y humanista, actualizada y pertinente.	El objetivo del proyecto "Fortalecimiento de Principios y Valores Institucionales" está orientado a cumplir con los estándares 12.6, 19.1 y 20.9
Ejecución y evaluación del plan.	Evaluación semestral de logros de la ejecución del plan		febrero de 2011 (Primer informe)	Estándar 19.1 Que la comunidad universitaria reconozca que los	

				directivos, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores demuestran honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad en los procesos que son de su competencia.
				Estándar 20.9 Que la sociedad reconozca como importante el aporte y contribución que la Institución le está dando en la formación y cultivo de valores éticos.

PROYECTO: FORMULACIÓN DE SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA EPN (Estándares 12.10, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5)					
OBJETIVOS A CONSEGUIR	PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTÁNDARES A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO	MEJORAS
Formular un sistema de investigación de la EPN, considerando los requerimientos del entorno de impacto de la institución así como los recursos humanos, económicos, financieros, de infraestructura, equipamiento (laboratorios para investigación y docencia), etc. con los que se cuenta. Ejecutar los planes formulados.	Documento en el que se detallen las políticas, líneas, estrategias, planes, programas y proyectos de investigación en correspondencia con las necesidades de la región y el país así como con el plan nacional de desarrollo, incluyendo las respectivas asignaciones presupuestarias.	Dr. Oswaldo Aldás (Vicerrectorado)	mayo de 2010	Estándar 12.10 Que los profesores produzcan materiales para el desarrollo de la docencia y que existan condiciones apropiadas para su publicación y difusión.	El Sistema Institucional de Investigación establece los mecanismos para promover e incentivar el desarrollo de la investigación multi e interdisciplinaria a nivel institucional, asegurando la participación de profesores y estudiantes, así como un plan de publicación de textos y de incentivos para el incremento y mejora del volumen y calidad de la producción bibliográfica del profesor politécnico.
	Documento en el que se detallen políticas y metas institucionales para incentivar a que el profesor politécnico publique textos académicos y artículos científicos evaluados por pares académicos y debidamente indexados.		junio de 2010	Estándar 16.1 Que la Institución identifique los principales requerimientos que demanda el progreso de la región y el país y los relacione a la investigación, desarrollo e innovación.	Este sistema establece también los requerimientos del entorno relacionados con la investigación.
	Documento en el que se detalle un sistema de seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de la investigación de la EPN		julio de 2010	Estándar 16.2 Que la Institución en su plan de desarrollo tenga definidas políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica así como programas y proyectos en marcha, en correspondencia con los requerimientos de la región y el país, su deber ser y el plan nacional de desarrollo.	El Sistema incluye una estructura organizacional que permita que los departamentos lleven adelante acciones coordinadas de planificación, ejecución, evaluación, control y mejoramiento de la investigación formuladas de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2010-2013.

				<p>Estándar 16.4 Que la Institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.</p>	
	<p>Documento en el que se describa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una estructura organizacional que permita que los departamentos lleven adelante acciones coordinadas de planificación, ejecución, evaluación, control y mejoramiento de la investigación. Un plan de capacitación para el personal dedicado a la investigación, tanto a nivel de profesores como de personal de apoyo, incluyendo objetivos, metas, responsables, recursos y mecanismos de evaluación del plan. Planes departamentales para vincular a la investigación que se realiza en la EPN con las carreras de pregrado, los programas de postgrado, y la vinculación con la colectividad. Mecanismos para promover e incentivar el desarrollo de la investigación multi e interdisciplinaria a nivel institucional, asegurando la participación de profesores y estudiantes. Plan de publicación de textos, difusión y de incentivos, para el incremento y mejora en volumen y calidad de la producción bibliográfica del profesor politécnico. 		<p>enero de 2011</p>	<p>Estándar 16.3. Que el programa de I+D+I esté vinculado con los programas de postgrado y operativamente con la docencia y la vinculación con la colectividad.</p>	<p>En el Sistema se incluye los planes departamentales para vincular la investigación que se realiza en la EPN con las carreras de pregrado, los programas de postgrado y la vinculación con la colectividad.</p>
	<p>Informes semestrales de evaluación del nivel de ejecución del plan institucional de investigación.</p>		<p>agosto de 2011 (Primer informe)</p>	<p>Estándar 16.4 Que la Institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.</p>	

	Documento en el que se detalla un plan de adecuación de infraestructura y equipamiento de laboratorios de investigación.		febrero de 2011	Estándar 16.5 Que el presupuesto institucional contemple los recursos financieros necesarios para la realización de la investigación, desarrollo e innovación de acuerdo con la Ley. La investigación se sustentará de manera importante en los recursos autogestionarios.	Finalmente, El Sistema Institucional de Investigación incluye los recursos humanos, económicos, financieros, de infraestructura y equipamiento necesarios para desarrollar la investigación.
--	--	--	-----------------	--	--

